

ACTA No. 43

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 26 (Veintiséis) de Abril del año 2011 (dos mil once), siendo las 16:00 Hrs. (Cuatro de la Tarde) en la sala de juntas de D.I.F., se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar una sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme a la siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Apertura de la sesión por el C. Presidente Municipal.
- 4) Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 40, 41 y 42, correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 de Marzo de 2011 y 05 y 15 de Abril de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal.
- 5) Oficio No. TM/183/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Enero del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
- 6) Oficio No. ROE-134-2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento en relación a los gastos que se describen en escrito que se adjunta a esta convocatoria, el cual fueron facturados en el ejercicio 2009 y pagados con cargo al presupuesto del 2010.
- 7) Oficio No. 0314/2011, que presenta el C. Lic. Juan Enrique Garces Mosqueira, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo

comando, marca 5.11, a la empresa Multidicon, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$757.98 por camisa y \$519.89 por pantalón.

- 8) Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por:
- a. El C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beylliss, Director de Servicios Públicos, mediante Oficio No. GRBB2011-0045.
 - b. El C. Cmdte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante Oficio No. 110/11.
 - c. El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, mediante Oficio S/N, por la cantidad de \$35,000.00.
 - d. El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano, mediante oficios Nos. 052/03/11 y 051/03/11.
 - e. El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. S/N.
 - f. El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento de Imagen Urbana, mediante oficios S/N.
- 9) Escrito que presenta el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitando la supresión de 8 plazas de los Jueces Calificadores, en los términos descritos.
- 10) Escrito que presenta el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal, solicitando la creación de la Dirección de Innovación Administrativa y Tecnológica.
- 11) Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Abril del año 2011.
- 12) Solicitud de pensión por viudez que presenta la Sra. Olga Torres Pedroza, por el fallecimiento de su esposo el C. José Adalberto Padilla Molina, ex-Subdirector de Seguridad Publica, mediante oficio No. 2892/2011.
- 13) Oficio No. 445/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aprobar la modificación que en este acto se plantea, respecto al contenido del Acuerdo Número Nueve, de fecha veintisiete de Julio de dos mil diez, que refiere a la rectificación de medidas del inmueble con superficie de 6,364.806 metros cuadrados ubicados al oriente de la ciudad de Nogales, en la Colonia Bella Vista; **Segundo:** Ratificar la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para

elevar a escritura pública la operación de merito y que queden asentados en esta los cambios propuestos.

14) Oficio No. 446/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Que tenga a bien aprobar la adición de los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a que se hace alusión; **Segundo:** Que una vez aprobada la referida reforma, se comunique dicha circunstancia al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales correspondientes.

15) Informe de Comisiones.

16) Lectura de Correspondencia.

17) Asuntos Generales.

18) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas, hace uso de la voz: Sindico Municipal, Secretario, gracias que atendieron a esta convocatoria para la reunión ordinaria que llevaremos a cabo en esa sala de juntas de DIF Municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del Cabildo para su aprobación en su caso, secretario si le da lectura al orden del día por favor.

El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Silva García, procede a dar lectura al orden del día, Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si existe alguna observación al orden del día, yo si tengo una solicitarle al Cabildo me permitan excluir el punto diez sobre la solicitud de la creación de la Dirección de Innovación Administrativa y Tecnológica, porque le faltaron algunos detalles en las funciones, entonces con el compromiso de mandárselos en la siguiente sesión, entonces si están de acuerdo en excluirlos favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, omitir el punto 10) del orden del día.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Y si en los demás puntos están de acuerdo favor también de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: Muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el orden del día bajo la cual se desarrollara esta sesión ordinaria.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Ing. José Ángel Hernández Barajas manifiesta: Vamos a pedirle al Secretario entonces que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia.

Estuvieron presentes en la sesión los CC. José Ángel Hernández Barajas y los CC. Juan Ramón López Félix, Rosario Echeverría Sotomayor, María Teresa Guadalupe Beltrán Zamudio, Carlos Alberto Meléndez Barrios, Diana Yadira González Salas, Edgardo Flores Urbina, Guadalupe Grajeda Martínez (Justifico falta), René Arturo Romero Fragozo, Claudia Marcela García Tapia, Nicolás Demetrio Kyriakis Georgouses, Martha Laura Magallanes Lara, Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, Ernesto Curlando limón, José Guadalupe González Rosas, Enedina Haro Moreno, Perla Janine Frías Hernández, Luis Alejandro García rosas, Mirna Lorena Leyva Pérez, Sergio Humberto González Machi, Guadalupe Patricia Palomares, así como los CC. Jesús Adalberto Ruíz Encinas y Lic. Bernardo Silva García, Síndico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- el C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: señor Presidente, existe quórum legal para continuar con el desarrollo de esta sesión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, por lo tanto declaro instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día: Lectura, aprobación en su caso de las Actas Nos. 40, 41 y 42, correspondientes a

las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 de Marzo de 2011 y 05 y 15 de Abril de 2011, de conformidad con la disposición contenida en el Art. 56 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, si están de acuerdo que se lean únicamente los acuerdos de estas Actas, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento procede al conteo e informa: por unanimidad, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que nada más se lean los acuerdos tomados en las sesiones ordinaria y extraordinarias celebradas los días 30 de Marzo de 2011; 05 y 15 de Abril del año 2011 (Dos Mil Once).- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se procede con la lectura de los acuerdos del Acta No. 40.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 40, de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 40 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 40, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Marzo del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, vamos a proceder a la lectura de los acuerdos del Acta No. 41.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 41, de la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Abril del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 41 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 41, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 05 de Abril del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, vamos a proceder a la lectura de los acuerdos del Acta No. 42, adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura de los acuerdos tomados en el acta No. 42, de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del año 2011.- Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén de acuerdo con el Acta No. 42 en los términos en que se le dio lectura, favor de emitir su voto en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 42, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Abril del año 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Oficio No. TM/183/2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación en su caso y publicación en la tabla de avisos del Ayuntamiento, el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Enero del 2011, para dar cumplimiento al Artículo 61 Fracción IV inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Hacienda algún comentario, Regidora.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, es increíble que haya pasado un año si vieron todas las observaciones en el transcurso del ejercicio es increíble que el Tesorero vamos a entrar a Mayo y este presentando el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Enero, por otro lado la Ley de Gobierno es muy clara aquí mismo dice para su publicación y es una responsabilidad del Tesorero poner en la ventanilla o en el periódico de mayor circulación en la ciudad el Estado de Origen y Aplicación de recursos, entonces mi pregunta es Presidente he escuchado yo declaraciones que hacen los titulares en el caso de Imagen Urbana que habla de que se adquirió equipo porque él tiene un remanente en su presupuesto, si nosotros como Regidores desconocemos el Estado de Origen y Aplicación de recursos y nos está presentando el Tesorero el mes de Enero yo siento Presidente que realmente el Tesorero está jugando con nosotros o bien es cierto a lo mejor el equipo que tiene en Tesorería no le está sirviendo o puede ser que programación y presupuesto tampoco, porque sucede que nos presentan también transferencias de recursos y como puede decidirse la transferencia de recursos señor Presidente, si desconocemos el ejercicio si ellos mismos están trabajando realmente no están haciendo los cierres de ejercicios como es que presentan esas transferencias en base a que, en el caso de la comisión de Hacienda en base a que se van hacer esas transferencias, ahora o no nos está pasando la información porque así el lo decide y el estado de recursos no se está publicando tampoco en los pasillos, yo la verdad me siento demasiado nadie como comisión de Hacienda, Claudia deberás de entender que no tenemos las herramientas.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia responde: De hecho si lo publicaron en el periódico mural ahí esta publicado entrando al Ayuntamiento a mano derecha.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero como publicar si no está aprobado por el Cabildo.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia continua: El anterior una vez que nosotros lo aprobamos ahí se publica.- La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: tiene que ser mensual Claudia.- continuando la C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia: si precisamente por esa situación si a notado usted no han salido transferencias ni en esta reunión, ni en la anterior.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Porque vienen aquí en el ejercicio.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia comenta: Si, las están presentando los Directores como aquí precisamente no tenemos muchas herramientas no hemos presentado ningún dictamen de alguna transferencia.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Pero en el caso Presidente, el Tesorero sabe entonces porque se pone a presentar Estado de Origen y Aplicación de recursos estando para entrar en Mayo y nos manda Enero cuando ya el año pasado se comprometió a que se iba a presentar ya el cierre de ejercicio a la siguiente sesión de Cabildo iba e entregar del mes anterior y ahorita deberás no tenemos herramientas los Regidores, yo les digo a mis compañeros año y medio de ejercicio Presidente y ahorita ya estamos como Regidores sufriendo las consecuencias de esta mala Administración y quiero aclarar yo no hablo de que se estén llevando los recursos nadie como por ahí se dijo, yo lo que estoy hablando es que no se está cumpliendo con la normatividad señor Presidente, y eso nos arrastra a todos los Regidores porque es el compromiso no estamos cumpliendo sin embargo al Tesorero se lo hemos dicho mes con mes se compromete y no nos cumple, que vamos hacer señor Presidente, yo ya se lo pido a usted que decida.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, ustedes tienen la facultad como comisión también de emitir un dictamen al respecto, así como el que hicieron el de Seguridad Publica yo estoy de acuerdo que viene muy retrasado este informe, el de Seguridad Publica ustedes dictaminaron y pidieron a través de la comisión cada mes

este rindiendo un informe sobre seguridad pública y conocer, estoy abierto a lo que ustedes propongan pero ayúdenme en ese sentido ustedes son la comisión de Hacienda analicen el caso pueden citar ustedes al Tesorero a comparecer porque los retrasos y presentar ustedes un dictamen aquí que se va hacer para darle seguimiento aquí en el Cabildo.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno interviene: Señor Presidente, derrama el vaso también que presenta un Estado de Origen y Aplicación de recursos y lamentablemente nos muestra el movimiento de Enero, pero no nos muestra el acumulado porque proveedores sigue, ahí se van a dar cuenta ustedes que está pidiendo incluso subsanar un gasto del 2009 cuando tenemos nosotros un presupuesto autorizado de adeudo de ejercicio anterior que está aprobado por el instituto superior de auditoría y fiscalización sin embargo nos muestra el que se van a pagar esos gastos, pero ya están en el presupuesto no debería ni siquiera pasar por autorización, lo que está haciendo mal uso de las partidas señor Presidente, el Tesorero está haciendo mal uso de las partidas, entonces como comisión de Hacienda, como Regidora yo le digo de antemano Presidente volvemos a caer peor que el año pasado y el ejercicio que se nos está mostrando está muy raro, yo creo que ya necesita una auditoria señor Presidente.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Insisto ustedes son la comisión, ustedes tráiganos un dictamen al respecto para aquí en el Cabildo darle seguimiento.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Si, Claudia habíamos quedado te acuerdas de reunirnos con él para las observaciones antes de, la vez pasada nos reunimos y en esta ocasión pues no nos reunimos tienes toda la razón, tenemos la gran responsabilidad de que el Tesorero no vuelva a pasar esto, queremos más información.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Queremos ayudarlo y que no vuelva a caer, no volvamos a caer en el mismo problema del año pasado de seguir así va a ser peor este fin de año y acuérdense este año ya empiezan los problemas, viene el año político y las Administración se va para donde nadie le importa, entonces yo creo que ya es hora señor Presidente que tomemos deberás en serio esto, Claudia yo te pido deberás que nos pongamos a trabajar sobre esto, pero da la apertura Claudia por favor deberás por el bien del Presidente.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia responde: De hecho nosotros lo platicamos también.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: No Presidente, usted quiere ser Diputado Federal.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: Yo voy mas allá porque en base a lo que esta Enedina yo les propongo a todos mis compañeros tenemos la facultad para nosotros o el mismo Ayuntamiento de contratar a un despacho externo y le haga una auditoria no es algo que no se haya hecho nunca.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Tenemos un despacho por eso nos remite, tenemos un despacho.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas replica: No, pero ese despacho, algo directamente que dependa de la comisión de hacienda que la comisión de hacienda contrate e un despacho que este independiente de cualquier dentro del Ayuntamiento y se haga una auditoria del ejercicio que sería del 2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Analícenlo y dictámenlo revisen el despacho que esta ahorita revisen sus resultados sino están conformes con eso vengan y tráiganme un dictamen, insisto ya habido comisiones que aquí nos traen el dictamen de cómo mejorar el trabajo de las direcciones seguridad pública es un ejemplo de ellos, ustedes dictaminaron pues y aquí está el Director presentándose cada mes y rindiendo un informe, entonces me gustaría en todo caso que asentáramos en actas para que quede que se lea en la próxima sesión que la comisión de hacienda se comprometa a traernos un dictamen de cómo mejorar la situación de los informes.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas pregunta: Y que despacho es el que tiene ahorita Tesorería?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: La verdad ni se.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas pregunta: Y no es despacho de Hermosillo?., ah, es el Enrique Bojorquez.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, es un despacho acá.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas expresa: Mario Hidalgo.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas pregunta: Hidalgo?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces estamos de acuerdo de turnarle a la comisión de hacienda para que se reúnan y dictaminen sobre el procedimiento para que los Estados de Origen y Aplicación estén a mas tardar el mes de siguiente cuando del mes que se emite, levanten la mano para que este el compromiso, digo si están de acuerdo que sea un compromiso de la comisión.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, se reúna y dictamine sobre el procedimiento a seguir para que los Estados de Origen y Aplicación de recursos que presenta Tesorería Municipal, se exhiban cada mes en las reuniones del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, una vez aprobado eso también tengo que someter a votación, quienes estén de acuerdo entonces con la aprobación y publicación del Estado de Origen y Aplicación de recurso del mes de Enero del 2011, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por Mayoría de dieciocho de votos, la Publicación en la Tabla de Avisos del Ayuntamiento, el Estado de Origen y Aplicación de recursos del mes de Enero del año 2011, para dar cumplimiento al artículo 61, fracción IV, inciso L) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Oficio No. ROE-134-2011, que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento en relación a los gastos que se describen en escrito que se adjunta a esta convocatoria, el cual fueron facturados en el ejercicio 2009 y pagados con cargo al presupuesto del 2010.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No se si se le turno a la comisión de hacienda.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia responde: Se nos turno en la orden del día Alcalde nada mas lo revisamos de manera individual.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún comentario Regidora lo reviso?.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno responde: Si, mire, señor Presidente aquí está pasando todavía mucho mas.- interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix: grave.- continuando la C. Regidora Enedina Haro Moreno: si, yo le iba hacer una pregunta el Ayuntamiento, están facturando

del otro lado, están permitiendo que se hagan facturación, es lo que yo no entiendo.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia responde: Es de la oficina de enlace, es comprobación de gastos.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Es que le voy a decir una cosa señor Presidente, la normatividad es muy clara en eso el Ayuntamiento tiene que tener una como le llaman, de exportaciones e importaciones, ella tiene que ser todo lo que nosotros compremos en el otro lado y ellos facturan para que entre a la contabilidad de otra manera se está incumpliendo esto con la normatividad.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo turnamos a la comisión de hacienda para que emitan ustedes también la recomendación a esta oficina como se debe de comprobar el gasto, digo es obvio que hay muchos servicios en estados unidos que no nos van a dar factura mexicana.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero es conveniente tener una exportación e importaciones y ellas se encargan de hacer el trámite.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, pero me refiero a los servicios por ejemplo la renta, la luz todo eso.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: Eso si se puede lo de la renta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo turnamos a la comisión para que ustedes dictaminen que procede y que no procede, si están de acuerdo turnarlo a la comisión de hacienda, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. L.C. Raúl Ortiz Echeverría, Tesorero Municipal, mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento en relación a los gastos que fueron facturados en el ejercicio 2009 y pagados con cargo al presupuesto del 2010, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado el punto interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno: Señor Presidente, me permite es lo que le digo mire, el Tesorero se pone hablar que si se pueden autorizar para esos están se llama adeudo de ejercicio anterior y metió cuarenta y cinco millones de pesos no tiene porque meterlo al Cabildo, ya se supone que tenía un monto del año pasado que quedo en adeudo y lo paso a adeudo del ejercicio anterior cuarenta y cinco millones, el no tenia porque meterlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, chéquenlo ahí en la comisión.

La C. Regidora Claudia Marcela Garcia Tapia expresa: Estos son detalle que hay con estas facturas al momento del cierre no se pudieron proyectar.

Se pasa al punto siete del orden del día: Oficio No. 0314/2011, que presenta el C. Lic. Juan Enrique Garces Mosqueira, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando, marca 5.11, a la empresa Multidicon, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$757.98 por camisa y \$519.89 por pantalón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal explica: En el comité de Adquisiciones que sesiona mensualmente, se acordó someter

ante este Cabildo esta operación por la premura que implica, por los tiempos que traen emparejado la compra y al ver que era también uno de los precios y era lo que según el comandante Director de la Policía Municipal es el mejor uniforme que hay en el mercado y entonces se les quiere comprar en este caso a la tropa, entonces por eso es que se está haciendo esta excepción ahorita de solicitarle al pleno que lo autoricen en estos términos para irnos específicamente por lo mejor.

Interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: No, igual que las chamarras que primero se público, se entrego y después aprobamos?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: No, precisamente yo tengo la oportunidad de ser miembro del comité y fue una de las observaciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Nadie más de ustedes estaban enterados de esto, porque la compra directa, bueno, entonces ni la comisión de Seguridad Publica?.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: No, pero lo curioso Presidente, que nomas poner en el internet la marca y todo eso y son precios muy diferentes y ahí puede checar en su computadora, la camisa que quieren comprar en setecientos cincuenta la puede buscar en el internet por veinticinco, treinta dólares, cien pesos en doscientos cincuenta pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Digo y hay de cien dólares también, es muy variable a mí si me gustaría mejor turnarlo a la comisión de Seguridad Publica que tiene la justificación operativa y la de hacienda que fue en un momento dado adjudicar estos directamente, porque no hemos hecho hasta ahorita que yo recuerde no hemos pasado por Cabildo ninguna compra directa.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Las chamarras también.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces si están de acuerdo que turnemos esto a la comisión de Seguridad Pública y a la de Hacienda, obviamente si la comisión de Seguridad Pública pues se da cuenta como estoy seguro que lo sabe que urgen esos uniformes, citar a una extraordinaria para aprobar en caso de que ustedes lo consideren, Regidora Perla

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Era eso que si la justificación de una adjudicación directa era la premura, pues para mí era mucho más fácil que se hiciera la licitación a que se turne a comisión, pero si se van a comprometer a dictaminar en la extraordinaria.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Creo que hay un asunto también aquí de financiamiento y no viene claro, entonces yo creo que si es mejor que lo revisen y justificarlo, si no hay otras empresas que pueden y es la única que está dispuesto a eso, Regidor.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi comenta: Era eso, estamos viendo que es la misma empresa pero como dice usted, porque es la única a mi me gustaría que se revisara porque la misma empresa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, no no todos estos casos son preferibles que revisen ustedes para que esté justificado plenamente, entonces si están de acuerdo turnar a comisión esta petición, favor de levantar su mano en señal de aprobación, Seguridad Pública y Hacienda.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud que presenta el C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, mediante el cual solicita autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, la adquisición de 600 camisas marca 5.11 y 300 pantalones tipo comando, marca 5.11, a la empresa Multidicon, S.A. de C.V., por un costo unitario de \$757.98 por camisa y \$519.89 por pantalón; Asimismo se apruebe la adjudicación

directa de despensas para personal sindicalizado, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y Seguridad Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día: Solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beylliss, Director de Servicios Públicos, mediante Oficio No. GRBB2011-0045; b) El C. Cmdte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante Oficio No. 110/11; c) El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, mediante Oficio S/N, por la cantidad de \$35,000.00; d) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano, mediante oficios Nos. 052/03/11 y 051/03/11; e) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. S/N y f) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento de Imagen Urbana, mediante oficios S/N.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Se Solicita se turne a la comisión de Hacienda, si están de acuerdo que se remitan a la comisión de Hacienda para su análisis y dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las solicitudes de transferencias de partidas suscritas por: a) El C. Ing. Guillermo Rafael Barraza Beylliss, Director de Servicios Públicos, mediante Oficio No. GRBB2011-0045; b) El C. Cmdte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, mediante Oficio No. 110/11; c) El C. Lic. Juan Enrique Garcés Mosqueira, mediante Oficio S/N, por la cantidad de \$35,000.00; d) El C. Ing. Agustín Varela Orozco, Secretario del Desarrollo Urbano, mediante oficios Nos. 052/03/11 y 051/03/11; e) El C. Lic. Juan José Cordero Gutiérrez, Director de Desarrollo Económico, mediante oficio No. S/N. y f) El C. José Armando Gutiérrez Jiménez, Director de Mantenimiento de Imagen Urbana, mediante oficios S/N., se turnen para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a la comisión

de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día: Escrito que presenta el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, solicitando la supresión de 8 plazas de los Jueces Calificadores, en los términos descritos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Secretario.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento informa: Bueno, les hice llegar una solicitud firmada por su servidor en relación a la primera inquietud que salió del Regidor Sergio González Machi, entonces me pareció interesante el planteamiento que hace el Regidor y siempre se ha realizado y he querido en un momento dado llegar a fondo en cuanto es importante que tengamos los recursos para poder operar a nosotros nos cuesta alrededor de tres millones novecientos treinta y seis mil doscientos setenta y ocho pesos, esto es lo que nos representa anual, siendo ocho plazas y estaría yo hablando de un ahorro de un millón trescientos sesenta y cuatro, para mí eso es muy importante porque en apoyos a instituciones me he visto un poco frenado en este sentido porque no me lo han autorizado porque el presupuesto realmente ustedes saben que es pura nómina de apoyo a instituciones y otras cosas que también me ha afectado, entonces como nuestro Presidente Municipal dio la instrucción de que ahorráramos pues esto es un ahorro señores Regidores que quisiera que me apoyaran con el propósito de tener gente de calidad y manejar una estrategia que está tratando de controlar el Director de Seguridad Pública, estamos hablando de siete delegaciones que existen ahorita de Seguridad Pública, entonces se está hablando de que van a quedar cuatro delegaciones, entonces si van a quedar cuatro delegaciones son tres Jueces que son doce estamos hablando de seis que van a quedar que van a cubrir vacaciones, son los Jueces de días de descanso y también los Jueces conciliatorios, entonces este es un procedimiento que yo estoy pidiendo yo se que se turno a comisiones para que se analizara pero realmente a mí como encargado de la Secretaría pues a mí me urge esto y sería importante que me dieran la oportunidad de la supresión de las ocho plazas y esto llevaría un ahorro para la secretaria del Ayuntamiento pues bastante importante.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Esta bien analizada, que estrategias se van a implementar?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: La estrategia va encaminada y empatada con la necesidad que tiene Seguridad Publica, si Seguridad Publica está determinando que necesitamos cuatro delegaciones, pues ahí están ubicados los Jueces, tenemos Jueces en Solidaridad, tenemos Jueces en Buenos Aires y la otra delegación en los Encinos, o sea no hay necesidad señores ya determino Seguridad Publica que necesitamos únicamente cuatro delegaciones, entonces esa es la estrategia que tenemos de ahora y esa es la estrategia que se va a tomar en cuenta para que en un momento dado no violar derechos ni garantías a los Jueces que están ahí pues se va hacer un examen ya sea verbal o por escrito que yo como encargado de Jueces calificadores y el Sindico que es el representante legal del Ayuntamiento pues tomaremos a bien de nombrar a tres abogados que hagan los exámenes a las personas, a los Jueces Calificadores tal vez sea examen oral o por escrito y ya que tomen la decisión quien cubre las necesidades en diferentes materias ya sea laboral, constitucional, civil, penal y otras materias que es importante que tengan conocimiento los Jueces Calificadores, es una petición que yo hago y sinceramente para mí sería interesante que me lo aprobaran.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Secretario, vamos hacer un poco de análisis, usted dice suprimir ocho plazas, sacar, quitar ocho plazas, eso llevaría un ahorro de un millón y medio, entonces hace unos días el señor Presidente dio una declaración donde no podía contratar más elementos porque no hay presupuesto, ralmente así como lo está manejando usted no hay un ahorro, porque usted lo llevaría a apoyo a instituciones, entonces pongamos a la balanza ese millón y medio porque a apoyos a instituciones y no llevarlo al área de Seguridad Publica y apoyarlo.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Como quieran.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Porque si bien es cierto se le ha preguntado al Presidente que no puede contratar elementos, apoyo instituciones no tiene fin señor Secretario, yo creo que deberíamos de aprovechar ese ahorro entre comillas porque usted ya lo está destinando a

apoyo a instituciones que se le designe a Seguridad Publica en el caso de los elementos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Como ustedes gusten, o sea aunque me va a pegar a mi no léase, aquí lo importante hay que ser tangentes en lo intangente.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Lo bonito de todo es que usted hace una propuesta fíjese, porque para poder eliminar Jueces Calificadores es que usted ya hizo todo un estudio y que a futuro no va a traer consecuencias al eliminar esas plazas, buen, se eliminan las plazas pero dele al señor Presidente la oportunidad de responderla a la comunidad con elementos de policía.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, que el Presidente me dé la oportunidad a mí.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: El CAM 43 lo ocupa.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De cualquier manera la resolución presupuestal la van hacer ustedes, entonces yo creo que ahí las comisiones de Seguridad Pública va a Cabildear en donde destinarlos, pero seguramente comisiones en donde están relacionadas con apoyo a instituciones, apoyo instituciones también estamos pagando Bomberos, Enfermeras, personal Administrativo, los Cam.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Hay muchos Gutiérrez ahí en apoyo a instituciones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Yo creo que la designación presupuestal la tiene que definir ustedes, muchas áreas necesitan recursos ustedes van a decidir las prioridades.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Perla.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Señor Presidente, creo que yo que nos estamos adelantando a la reasignación de ese presupuesto, ahorita como dice el Secretario si ya dictamino o ya determino Seguridad Publica, pero este asuntos quien debe de dictaminar porque así se turno fue a la comisión de Asuntos Laborales, creo que debemos de esperarnos a que la comisión termine de hacer el estudio y que la comisión y los Regidores dictaminen que es prudente esta supresión de plazas, lo cual no se ha hecho y este asuntos ya esta turnado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si, señor Presidente, yo creo que vamos por orden que es lo que pasa, este asuntos se le turno a la comisión de Asuntos Laborales estábamos trabajando en ello de repente se detiene estábamos en ya en que tuvimos una entrevista precisamente con el coordinador de los Jueces hablamos con él, nos expuso varios asuntos nosotros solicitamos la presencia precisamente de los comandante en turno de las casetas o de las personas responsables en su momento de las casetas, porque solicitamos eso porque nosotros necesitábamos urgentemente saber donde había quedado la materia de trabajo precisamente de los Jueces Calificadores si realmente no se necesitaban, o sea nosotros saber exactamente porque existían o porque dejan de existir, nosotros manejamos si es responsabilidad de nosotros lo hacemos con su estudio en su momento los Jueces no tiene razón de ser pues les decimos señor Secretario que se vayan o en su momento vemos otros beneficio y sabemos exactamente qué es lo que va a pasar en contra del Ayuntamiento en su momento nosotros emitimos un fallo que no es el correcto, pues no podemos emitir un fallo nomas a la ligera, yo estoy de acuerdo con el señor Licenciado que en su momento tengamos ahorro y tengamos una solución algunos problemas que en su momento podríamos solucionar con ese ahorro, pero si es importante decir que nosotros somos un Ayuntamiento donde manejamos también la cuestión social y vemos ocho trabajados, ocho Jueces Calificadores tienen que subsistir y llevar un sustento a su familia de no hacer lo correcto entonces determinemos que esos señores no tienen porque estar con nosotros, pero tenemos que hacer una análisis muy profundo, yo no entiendo porque se paro esto y le decía a Machi, Machi que está pasando porque, que pasa, necesitamos autorizar esto porque es

responsabilidad de nosotros, estamos trabajando o no la comisión no lo sé, pero veo que aquí en este caso estamos mal, esa es mi opinión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta:
Regidor González Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Nada mas veo que está haciendo una propuesta diferente a la que tenemos nosotros, lo que yo estaba solicitando de reestructurar los Jueces el ahorro se iba a dirigir a ellos mismos, o sea iba haber un aumento de sueldo a los mismos Jueces que quedaran y en esta propuesta es ahorro para destinarlo a fondo de sueldo, entonces yo veo una propuesta diferente a la que tenemos no sé si esta misma se puede votar aquí mismo y aprobarse y la otra propuesta nosotros podemos seguir con nuestro dictamen o a dónde dirigirse ese ahorro.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Bueno y porque no que sea la propuesta que tú estás haciendo.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Es lo que no entiendo Secretario.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Si, pero él quiere que ya votemos y ya lo acodamos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: No, Regidor quien debe de respetar mas los tramites y los resultados de un dictamen soy yo para empezar, tenga la plena seguridad que siempre va a ser así y así será verdad, pero aquí es importante que ustedes como Regidores conozcan la necesidad que tiene un Director de su departamento por más que ustedes le den los elementos necesarios el que puede sensibilizar esto es el encargado de esto, o sea para mí me gustaría que este beneficio pasara a apoyo a instituciones pero si hay otras necesidades perfecto, pero aquí lo más importante de esto independientemente de que puede haber el ahorro o sea no necesitamos a veinticinco Jueces señores, yo creo que no hay mas explicación no necesitamos veinticinco Jueces, necesitamos dieciocho Jueces para cubrir determinada necesidad, no sé quien contrato tanto Jueces o sea eso no me incumbe a mí lo que si me

incumbe a mi es que yo tengo que hacer lo mas legal que pueda y que las cosas salgan de la mejor manera, yo creo que siempre he manifestado todos ustedes de que si es importante el ahorro, ahí está señores Regidores.- interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón: si es importante el ahorro.- continuando el C. Secretario del H. Ayuntamiento: pero yo lo único que quiero Regidor disculpe que insista pero para mí es muy importante señores Regidores de que trabajemos con la gente que realmente necesitamos para llevar a cabo los objetivos este es el punto de partida.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón replica: Completamente de acuerdo pero si le voy a decir algo, esto nosotros no tuvimos la culpa ya lo teníamos, entonces no podemos ser como los que fueron antes tenemos que ser cautelosos y determinar bien a eso es lo que me refiero, porque si es importante decir que nos vamos a ahorrar, porque también decir por ejemplo que esos ocho Jueces que se van a ir no sabemos quienes van hacer, pero acá si ya platicado con los Jueces, no hemos platicado ni con los Jueces usted cree que eso puede porque los Jueces también van a tener que proponer y opinar porque son precisamente los responsables de hacer enriquecer lo que en un momento dado determinar, o sea si es importante decirlo dígame usted cuando nos hemos reunido como Regidores con los Jueces, nunca nos hemos reunidos con los Jueces, entonces tenemos que hacer una reunión con los Jueces y decirles señores va haber machete y saben que va de esta manera y los estudios han llegado a esto, entonces por lo tanto vamos a determinar esto pónganse abusados porque el que se ponga abusado es el que va a quedar y el que no se va a ir, pero si importante hablar con ellos y que nos digan haber que se determino por eso, por esto, no está mal eso es lo que yo no quiero equivocarnos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Tenga la plena seguridad de que la estrategias y los resultados que se obtengan las van a traer aquí al Cabildo, se va hacer el examen se va a determinar quién es el que más apto para ocupar el puesto de Juez ya se le va a notificar y se le va a enseñar los resultados en los tipos de exámenes que se les presento y quienes aprobaron ese examen.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: El problema no es quienes ocho se van, el problema de nosotros fue que el día que se analizo este tema solo se llevo a la conclusión de que un solo Juez Calificada era el que sobrar y era el de la colonia Encinos, entonces lo que nosotros

queremos saber es como se determino que son ocho, quien hizo ese estudio?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Yo Regidora.

La C. Regidora Perla Janine Frias Hernández continua: Porque no se nos presento ese estudio, que zonas son las que se van a quitar, quienes son los que ya no van a estar, nosotros queremos saber cómo determino y cuál es el estudio y porque son ochos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento replica: Esa es mi propuesta que yo les hago.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor González Machi.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi expresa: Yo quiero solicitar dicen que el Sindico y el Secretario van a designar tres Abogados quiero que como comisión de Asuntos Laborales yo designe a uno para que tengan la seguridad los compañeros de la comisión, que estén al pendiente, está bien?.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Claro que si por mí no hay problema.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: No que sea la comisión sino que Cabildo tuviera un representante en eso que pudiera ser cualquiera de los integrantes de la comisión independientemente de los Abogados, que alguno de la comisión de Asuntos Laborales este presente durante la elaboración del dictamen.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: En base a la propuesta que hace Alejandro, fíjense lo que les está diciendo el Secretario en primera instancia que esta solicitud viene en alcance a la propuesta que en su momento hizo el Regidor González Machi, segundo la

valoración va a ser extremadamente técnica con Abogados y al final de cuentas está diciendo el Secretario o entendí mal, que en un marco posterior va a ser el propio pleno el que va a decidir, entonces al final de cuenta vamos hacer nosotros pues, pero que la valuación la hagan los que saben me explico, hay que ayudarnos de quien si sabe pues, en todo caso porque no en la comisión usted es Abogado.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi responde: Yo designaría a uno.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continuando: Designa a uno o no se Secretario porque al final de cuentas es su propuesta.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: Está de acuerdo, que la comisión designe un Abogado?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Que la comisión designe un representante, me parece bien.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas: Aquí que el punto dijera tres Abogados designados por el Secretario el Sindico y Regidores con la comisión de Asuntos Laborales, el punto tercero de la propuesta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber punto tercero más o menos como seria?.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: El punto tercero dice los exámenes de aptitud, serán elaborados por un jurado, el cual deberá ser integrado por tres Abogados designados por el Secretario del Ayuntamiento y por el Sindico Municipal.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa: Si tiene su justificación Regidor, pero ustedes pueden si gustan ustedes pueden participar.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas continua: No, pero que ahí se le agregara que unos de los Abogados de la comisión.

En este momento interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia palomares: Presidente de Asuntos Laborales, usted Abogado porque vamos a estar pagando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Edgardo.

El C. Regidor Edgardo Flores Urbina expresa: Tenemos un Consejo Ciudadano de Seguridad Publica también para estos casos.

La C. Regidora Guadalupe Patricia palomares expresa: Consejo no.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Si me permite Alcalde, en relación a la propuesta del Secretario es, tiene que ser técnico el Consejo Ciudadano con todo el respeto que se merecen pero ahorita es técnico, es su momento se le puede someter lo que sea, pero ahorita lo que ocupamos va hacer una valoración técnica de la carrera que estudiaron haber quien es el más apto.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlago Limón expresa: Para mí es muy básico esto y fundamental, la verdad es que disculpen nos estamos perdiendo de los mas importante cual es, que es lo que hacen los Jueces primero tenemos que hacer eso, entonces un técnico yo conozco lo que es laboral, el Machi conoce no es tan difícil decir sabes que yo hago estas cosas diarias o que se yo, pero podemos determinar es fácil yo no estoy diciendo que no se haga no, pero vamos hacerla bien a eso es a lo que me refiero, es lo que yo quiero.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Que ya deje de hacer las cosas mal señor Secretario.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Presidente, mire, fíjese que tan importante nomas analice usted lo que está pasando, cuando se elabora un presupuesto, el presupuesto de egresos en el presupuesto de egresos ustedes en la cuenta pública mandan un formato que se llama integración programática presupuestal donde se ven reflejados los objetivos de cada dependencia, de cada departamento, yo me pregunto que estamos haciendo con el presupuesto, se supone que ahí dentro de los Juzgados Calificadores están todos los Jueces y tienen su integración programática y ahí dice que hace cada Juez que tiene que hacer y a eso se le adecua un presupuesto, mi pregunta es porque necesitamos un asesor, Licenciado y todo, si ahí en ese formato se refleja lo que va hacer el Juez Calificador y si ahí no se está dando resultado pro trimestre porque se manda por trimestre después el resultado de esa integración, entonces que quiere decir que no estamos trabajando señores, no estamos trabajando de acuerdo a la normatividad del presupuesto de egresos y así como eso Secretario se debería de analizar todo lo que tenemos deberás se lo digo que mal Secretario.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Estoy totalmente con usted para efectos presupuestales, aquí lo que se está cuidando es la relación obrero, patronal que aquí en donde entiendo y estoy totalmente de acuerdo con el regidor Curlango.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: No, no Síndico no es lo que yo le estoy diciendo, en la integración programática vienen las acciones a realizar y se le asigna un presupuesto a esas acciones.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Pero lo estamos viendo nosotros como viviente pues, porque este acuerdo que promueve el Secretario es en relación a las modificaciones que se van hacer de acuerdo a las nuevas delegaciones por eso es que no se hizo antes porque apenas se van hacer lo de las modificaciones y como consecuencia trae la reducción de los Jueces Calificadores.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Y trae lo de la modificación al presupuesto, todas las modificaciones de las delegaciones.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continúa: Y esto creo retomando lo que dice el Regidor Curlango, esto es para hacer las cosas bien, porque lo más fácil hubiera sido tu me caes mal tú te vas y entonces si a enfrentar procedimientos laborales para luego andar o reinstalando gente, o pagando millonada de sueldos caídos, vamos hacer el procedimiento conforme, apegado al libro, entonces ahorita se está proponiendo un procedimiento para que luego sea el propio Ayuntamiento con las facultades que tiene de decir en base a un examen meramente técnico que se proponga cuales son las plazas que de acuerdo a los exámenes se proponen.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Le aseguro que ya se fue el primer trimestre de esa integración programática de los objetivos y metas de ellos y le aseguro que la cuenta pública van a ir todas las acciones realizadas acuérdesse.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Me imagino que sí, pero también yo entiendo que por eso se llama presupuesto pues, es un presupuesto que está sujeto a todos los cambios.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero si están mandando la información programática de acuerdo a lo programado quiere decir que los Jueces si están trabajando.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde:
Si Regidora

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Como observación de fondo, esta la propuesta de la Regidora de Machi que el se agrega a la propuesta.

En este momento interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón pregunta: Cuantos turnos tiene por ejemplo la caseta de solidaridad tres, cuando se necesitan dos, solo uno.- interviene la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: exactamente.- continuando el C. Regidor Ernesto

Cuarlango Limón: eso es lo que yo quiero, pero que no digan sabes que vamos a quitar ocho y ya, no, no espérese.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal comenta: Yo creo que si tenemos que darle mucho apoyo al trabajo del Secretario, me imagino que para traer esto aquí el trae emparejado un trabajo extenuante.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Si lo creo porque se de su capacidad.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal continua: Claro que si, Secretario, Alcalde yo creo que la propuesta de fondo que se ha hecho está muy bien.

En este momento interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Yo creo que el Regidor Machi puede acompañar, yo sugiero que se adhiera al grupo y ya.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces a la propuesta del Secretario para someterla ya a votación es que se adhiera la propuesta del Regidor González Machi, de que los tres abogados que se proponen ahí un Abogado sea propuesto por la comisión de Asuntos Laborales.

En este momento interviene el C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas: No, no yo digo que se designe a un Abogado.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Vamos a votar las dos modificaciones, entonces se somete a consideración la votación de este punto que solicita el Secretario Bernardo Silva con respecto de la supresión de estas plazas de Jueces Calificadores, modificando la propuesta en el sentido de que quienes van a evaluar de los tres Abogados que se proponen uno de esos Abogados sea el Presidente de la comisión de Asuntos Laborales Sergio Humberto Gonzales Machi, quienes estén de acuerdo con esta propuesta, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce.- Se autoriza por Mayoría de Diecinueve votos a favor, y uno en contra de la C. Regidora Perla Janine Frias Hernández, suprimir 8 plazas de Jueces Calificadores en los términos y fundamentos precisos del escrito que presenta el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, con la única modificación de que el Lic. Sergio Humberto González Machi será uno de los tres sinodales que se nombraran, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto interviene el C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Señor Presidente, un pequeño ganchito ahí, le voy a decir porque, qué tal si el estudio de los tres Abogados determina que nomas seis, nomas seis, es que luego va a decir Machi dijimos ocho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, es que ustedes tiene que traer los nombres, ustedes los tienen que traer, el siguiente punto es el diez que ustedes me aprobaron sacarlo del orden del día, entonces nos brinca al punto once.

Se pasa al punto once del orden del día: Informe de Seguridad Publica en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Abril del año 2011.

En este momento interviene el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento: Nada más para dar fe de la presencia del Regidor José Guadalupe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, bienvenido, si me autorizan darle el uso de la voz al Comandante de Seguridad Publica, si están de acuerdo favor de levantar su mano.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por Unanimidad de votos, el uso de la voz en esta reunión ordinaria al C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, para que rinda su informe en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Abril de 2011.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Cte. Raúl Suarez Gabriel, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, presenta una exposición en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Abril de 2011, informe que quedara anexo al apéndice de esta sesión, dentro del informe comenta que se creó una página de internet en la dirección de Seguridad Publica y que está abierta al público que es vehiculosrobadosnogales.gob.mx, esta es una página que creamos como plan para combatir o el delito de robos de vehículos que es el que más alto nos ha subido cada mes esta es parte de las estrategias creadas por el Director.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal comenta: Este es el que habíamos puesto la vez anterior, que los ciudadanos Nogalenses si ven un vehículo en estado de abandono, etc. puede entrar en esta página y en esta página cada ciudadano que le roben su vehículo va a subir la pagina al instante cualquier ciudadano también nos puede ayudar nuestra intención es que nos ayuden en relación a la pagina se pueda meter ya casi actualmente casi todo tienen computadora y pueden checar en el correo de la pagina esa, porque ese vehículos simplemente al mirarle las placas o detalles posiblemente los puedan señalar, esto es lo que traíamos la vez anterior ya ahorita le estamos dando continuación, ya lo estamos observando, el departamento es lo que está haciendo.

El C. Cte. Raúl Suarez Gabriel, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, continua con la presentación de la exposición en relación a las actividades realizadas dentro de la corporación del mes de Abril de 2011.

En este momento interviene el C. Regidor Sergio Humberto González Machi pregunta: El reporte es en el Estado?.

El C. Cte. Raúl Suarez Gabriel, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: No, es página únicamente creada y con vehículos de Nogales.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal comenta: Es el único Municipio ahorita del Estado de Sonora que sacamos esta página al mismo Municipio.

El C. Cte. Raúl Suarez Gabriel, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal continua: Si, cabe mencionar que es únicamente local, es únicamente esto reportes locales exactamente como recibimos el reporte lo subimos a la página si se recupera igual lo bajamos de la página, es únicamente Municipal y creada por la dirección de Seguridad Publica, continua con el informe.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Curlango.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón expresa: Señor Director la verdad con esa innovación verdaderamente creo que eso les va a dar un resultado positivo, si se dan cuenta este tipo de presentaciones nos hacen en un momento dado motivar a ustedes para que creen ese tipo de innovaciones y que se reducen en cosas positivas, si se dan cuenta nosotros ya estamos viviendo otros tiempos cuanto tu, perdón de tu porque te considero mi amigo, llegaste, porque realmente ha sido todo positivo, la verdad, gracias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Mi pregunta era lo tomaron de algún modelo de otro Estado esto lo de la pagina?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: No, nosotros es una creación que hicimos nosotros a través de estadísticas y todo lo que se está haciendo en la Dirección de Seguridad Publica.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Entonces propóngalo a nivel Estado por favor para que estemos a nivel Estado y les va a funcionar y bien.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si, lo vamos a proponer ahora en la Secretaria de Seguridad Publica, posiblemente en un mes más va haber una reunión.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Que bueno he, felicidades.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Señor Director fíjese con todo respeto, me están pasando el informe que ya existe en el Estado una página.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal expresa: Lo agarraron en la mentira.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: Le voy a dar la página.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Es de las a seguranzas también, si existe, y la Secretaria también la tiene, pero un Municipio no lo tiene.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Ah, del Municipio.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal replica: Este es Municipio.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Aquí está la página.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal manifiesta: El merito es señor Director.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: El merito es del Director Regidora.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna Leyva.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Director, la cuestión de los operativos para los punibles, se retiraron en el mes de Abril cual fue el motivo?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: El motivo es que llego el operativo de semana santa, quise tener todo el estado de fuerza precisamente para obtener un resultado como este, fue un resultado positivo como para todos los policías tanto para mi, simplemente para toda la corporación es por eso que utilice todo el estado de fuerza de igual forma estoy contemplando ahora de Mayo también porque, porque hay que meter al máximo seguridad también traer muy buenos resultados.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Entonces en Mayo tampoco está viendo para los punibles?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Pues tentativamente el estado de fuerza no va a estar porque necesito hacer diferentes áreas de seguridad, en el interior, exterior y otros más y de parte tambien queremos agradecer al Ayuntamiento que le esten dando la oportunidad a ellos darles un vehiculo, uniforme, armas de parte mia y de los elementos queremos agradecerle ese apoyo que hace un gran esfuerzo y creame que es muy necesario, la policia requiere de ese compromiso.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Nada mas felicitarlo, muchas felicidades y yo creo que todos los Directores deberia de dar un informe de lo que estan haciendo.

Se pasa al punto doce del orden del día: Solicitud de pensión por viudez que presenta la Sra. Olga Torres Pedroza, por el fallecimiento de su esposo el C. José Adalberto Padilla Molina, ex-Subdirector de Seguridad Pública, mediante oficio No. 2892/2011.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y aquí se propone se turne a la comisión de Hacienda para su análisis y dictamen, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Catorce.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que la solicitud de pensión por viudez que presenta la Sra. Olga Torres Pedroza, por el fallecimiento de su esposo el C. José Adalberto Padilla Molina, ex-Subdirector de Seguridad Pública, a través de la C. Lic. Patricia Atondo Vega, Jefa de Recursos Humanos, se turne para su estudio, análisis y dictamen correspondiente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto trece del orden del día: Oficio No. 445/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Tenga a bien aprobar la modificación que en este acto se plantea, respecto al contenido del Acuerdo Número Nueve, de fecha veintisiete de Julio de dos mil diez, que refiere a la rectificación de medidas del inmueble con superficie de 6,364.806 metros cuadrados ubicados al oriente de la ciudad de Nogales, en la Colonia Bella Vista; **Segundo:** Ratificar la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de merito y que queden asentados en esta los cambios propuestos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Haber Sindico expliquenos este punto.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Por favor.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Hemos estado trabajando la verdad la promotora, la Sindicatura y el area de Planeacion, hay un compromiso de parte de la Nissan de construir una escuela siempre y cuando el Ayuntamiento obviamente aporte el terreno, esta negociacion, este tramite la verdad viene de la Administracion anterior, a habido una serie de consistencias en las mediciones de los terrenos por lo siguiente, bueno, antes que nada ya se tienen ubicados los dos terreno en lo que se van a construir la escuela, uno es propiedad de la inmobiliaria o sea del Ayuntamiento que es paramunicipal y el segundo es una donacion que estamos recibiendo de parte de la familia Villaseñor en este caso por Alejandro Villaseñor para posicionarlos y que se pueda tener ahí en lo mas aproximado lo que es una hectarea que pide la secretaria y habido la verdad un poquito de las mediciones que se tomaron en aquel momento y con ventas posteriores a la propia familia Villaseñor, nosotros estamos tratando de evitar precisamente algun ,, con algun particular y es por eso que se hace esta solicitud que es lo unico que falta para poder escriturar, tener el terreno como Ayuntamiento cuestionarlo con la promotora, la promotora ya autorizo la donacion a la Sec para que la Nissan vaya y construya la escuela, la verdad es que tiene que ver tanto la cuestion de error de humanos a la hora de la medicion, es por eso que solicito su aprobacion ahí para unicamente rectificacion al acuerdo que en su momento el Cabildo tomo ya hace un año en el Cabildo anterior.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si estan de acuerdo entonces favor de levantar su mano en señal de aprobacion.- el C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba la modificación que en este acto se plantea, respecto al contenido del Acuerdo Número Nueve, de fecha veintisiete de Julio de dos mil diez, que refiere a la rectificación de medidas del inmueble con superficie de 6,364.806 metros cuadrados ubicados al oriente de la ciudad de Nogales, en la Colonia Bella Vista; **Segundo:** Se Ratifica la autorización a los CC. Presidente, Secretario y Sindico Municipal, a efecto de que realicen los tramites de protocolización pertinentes para elevar a escritura pública la operación de merito y que queden asentados en

esta los cambios propuestos.- Comuníquese a Sindicatura Municipal y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto catorce del orden del día: Oficio No. 446/11, que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal, mediante el cual solicita **Primero:** Que tenga a bien aprobar la adición de los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a que se hace alusión; **Segundo:** Que una vez aprobada la referida reforma, se comuniquen dicha circunstancia al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales correspondientes.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Sindico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal explica: Es una solicitud que nos hace llegar el Congreso del Estado en el sentido de modificar la Constitución del Estado, para agregar unas adiciones al artículo 46 que se refiere específicamente a la junta parlamentaria que van a tener de hecho los Diputados para cuestionar tanto al ejecutivo como a los titulares de las secretarías al momento de que el Gobernador dicte el informe que tiene que hacer cada año del Estado que guarda la Hacienda Estatal, la verdad que lo que se está haciendo se está homologando la Constitución del Estado a los cambios que se hicieron en la Constitución Federal que hay que recordar que la Constitución del Congreso de la unión ya con estas adiciones que se hicieron anteriormente manda citar a los secretarios de Estado para que comparezcan en relación a las informaciones que da el Presidente de la República en su informe, entonces se está homologando nada mas la comisión del Estado con la Constitución Federal y porque nos lo preguntan las reformas a la Constitución del Estado, entonces tenemos que manifestarnos respecto a la reforma que ya aprobó el Congreso para comentarnos inmediatamente cual es el sentido así como Cabildo, entonces la verdad es homologarlos a la cuestión Federal y yo creo que está muy bien que se pueda inquirir al ejecutivo del Estado los Diputados por el Distrito o en su caso que tengan las facultades para mandar citar a los Secretarios de Estado para que amplíe la información que se invierte por parte del Ejecutivo Estatal.

En este momento interviene la C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Sindico, mi pregunta al hablar de homologar que es lo que hay que homologar, en que concepto en si?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: El que se homologa es el Artículo 46 de la Constitución Local y se homologa con la Federal porque la Constitución Federal, entonces se va a homologar en estos términos o en este aspecto estrictamente con la cuestión legal, que cual es el objetivo de las decisiones que los miembros del Congreso puedan inquirir o puedan tener acceso a la pregunta parlamentaria como se les llama a la Ejecutivo del Estado para que respondan sobre ciertas dudas que se tengan respecto a los informes que hagan o en su defecto quitar directamente a los secretarios de las distintas dependencias a los mismo procurados o a los titulares de las paraestatales, entonces la verdad se está abriendo un poquito más del sistema para que en este caso el Legislativo tenga las facultades de entrar a las comparecencias para que amplíen en todo caso la información que el ejecutivo Estatal de al momento de recibir su informe.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Sindico, la modificación que hubo en este año para el 2011 no sé si salga fuera de contexto de lo estas presentando, pero tengo esa inquietud yo desde que se presento el presupuesto del 2011 se acuerda que se presento el paquete ya en partidas presupuestales que hubo un cambio en las partidas, la pregunta es se hizo a nivel Estado, se hizo a nivel Federal, porque en las partidas presupuestales sabemos todos que son a nivel Internacional y recordemos que fue la organización de las naciones unidas quien envió ese catálogo de cuentas, esas partidas están homologadas ante la organización de las naciones unidas las emitió ellos o como estuvo eso?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo recuerdo que incluso la comisión de Hacienda se manifestó al respecto y en la misma dictaminación hacia referencia que venía de una recomendación internacional en que respecta únicamente a las nomenclaturas de las partidas y que precisamente se solicitaba porque ya se había hecho a nivel Estado, ya se había hecho a nivel Federal, eso es lo que yo entiendo sin embargo así como usted lo platica no tengo la certeza, ni los datos así de decirle que deberá firmarlo.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, si no hay alguna otra pregunta, esta es una solicitud que nos hace el Congreso del Estado, entonces si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación, procediendo al conteo e informa: por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por Unanimidad de votos, solicitud que presenta el C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal de los siguientes puntos: **Primero.-** Se aprueba la adición de los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora, a que se hace alusión; **Segundo:** Se comunique dicha circunstancia al Congreso del Estado de Sonora para los efectos legales correspondientes, comuníquese a Sindicatura Municipal y al Congreso del Estado de Sonora a través de Sindicatura, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Se pasa al punto quince del orden del día: Informe de Comisiones.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gobernación y Reglamentación.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Tenemos dictamen pero como somos algunas comisiones, cuando llegue Desarrollo Urbano.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

La C. Regidora Claudia Marcela García Tapia informa: es un dictamen, y se dispone y da lectura al dictamen en relación a la solicitud que presenta el C. Sergio Francisco Navarro Encinas, de que sea otorgada pensión por Jubilación, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el

dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación, procede al conteo e informa: mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mediante el cual dictamina procedente la solicitud que presenta el C. Sergio Francisco Navarro Encinas, de que sea otorgada pensión por Jubilación, al establecerlo así el Artículo 68 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido, comuníquese este acuerdo a Oficialía Mayor, a Tesorería y al interesado para su conocimiento y pago correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, comisión de Industria y comercio.

La C. Regidora María Teresa Beltrán Zamudio, informe en relación a las actividades dentro de la comisión de Industria y Comercio, del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Disculpen se paso un punto de ponerlo a votación, si están de acuerdo que las siguientes sesiones sean aquí en la sala de juntas de DIF Municipal, si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación, aprobándose por unanimidad de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Dieciocho.- Se aprueba por Unanimidad de votos, que las próximas sesiones Ordinarias así como las sesiones extraordinarias de Cabildo de los meses de Mayo y Junio de 2011, se celebren en la sala de Juntas de DIF Municipal de Nogales, ubicado en Boulevard el Greco S/N, declarándose en este acto como Recinto Oficial para el desahogo de dichas sesiones.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Turismo, comisión de Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix, se dispone y da lectura al dictamen que emite la comisión de Seguridad Publica, en relación a la solicitud se homologuen las funciones de Policía y Tránsito Municipal enumeradas en la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora y la Ley de Transito del Estado de Sonora, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura interviene la C. Regidora Perla Janine Frias Hernández expresa: Señor Presidente, tenemos dudas sobre la capacitaciones que se les va a dar.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Alguna respuesta al respecto?.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Si, lo que pasa es que ya se les está dando la capacitación, la capacitación va a durar alrededor de cuatro meses, cinco meses, ya están en capacitación y de ninguna manera ninguna gente va a salir a la calle sin estar debidamente capacitada eso es un hecho.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bien, la respuesta es que ya hay un rol de capacitación y dura cuatro meses y medio, alguien más, Regidor.

El C. Regidor Luis Alejandro Garcia Rosas expresa: Juan Ramón una de las dudas era acerca de cómo vamos a cubrir dentro del organigrama, porque ahorita ya tenemos a lo que es el Jefe de la Policía, tenemos al Subjefe, tenemos al agente de tránsito, entonces como seria el movimiento del organigrama yo creo que vale la pena que nuestros compañeros estén enterados para que la estructura de Seguridad Publica.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix responde: Que bueno que hacer la pregunta por aquí anda el Director de Seguridad Publica, pero la cuestión si me gustaría si ustedes me lo permiten que él nos explicara con detalles que lo que yo haría que ya lo explicaba el que no se trata de que todos los policías sean precisamente su trabajo como agente de tránsito, me gustaría darle el uso de la voz si ustedes me lo permiten.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: De hecho la ya tiene de ahorita que dio el informe adelante.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal, explica en relación al dictamen emitido por la comisión de Seguridad Publica.

Una vez concluida la explicación interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces quienes estén de acuerdo con el dictamen favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: unanimidad Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecinueve.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la comisión de Seguridad Publica, mediante el cual dictamina procedente se homologuen las funciones de Policía y Tránsito Municipal enumeradas en la Ley de Seguridad Publica para el Estado de Sonora y la Ley de Transito del Estado de Sonora, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

Una vez aprobado el punto el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor René Arturo Romero Fragozo expresa: Quiero hacer una sugerencia más que nada, en esas modificaciones que se van hacer ordenamiento por parte de Seguridad Publica, si me gustaría que quedara definido un departamento así como existe el departamento de carros

robados, que este un departamento de transporte porque hay elementos específicamente que son peritos en la materia y que atiendan mejor, pero si me interesa que exista un departamento donde lleven estadísticas, lleven control, toda la información para que también la comisión podamos acceder a esta información y podamos trabajar en apoyo y veo oportuno ahorita están ordenando la corporación que quedara ya definitivo también que elementos y cuantos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Un agrupamiento especial para Transporte Público?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si se puede contemplar también de Transporte.

En estos momentos interviene el C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: Yo entiendo la inquietud del Regidor, así como existe un departamento de vehículos robados también atender que haya gente especializada en ese tema de transporte.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pudieran revisar las facultades de los peritos en tránsito, son peritos yo creo que pudieran hacer las opciones y tener a su cargo, pero creo que si tiene que estar definitivo ya Director porque como se va a mandar hacer un estudio por parte del Gobierno del Estado ese puede ser más técnico para el Transporte público para que lo contemplen.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal responde: Si señor se contempla.

La C. Regidor Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: De hecho la propuesta está ya se había mencionado al Director de Transporte que viene mañana haber qué resultados, entonces la cuestión del departamento de tránsito es muy importante porque son muchas las quejas, nosotros como comisión de transporte no podemos andar de alguna manera, si podemos pero no nos permiten y si ya existe un departamento asignado las multas, las peticiones que en algún momento hace la delegación de transporte vaya quedando en el expediente de cada concesionario, es muy importante ese departamento Alcalde.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, totalmente.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Y hablando tenemos jueces calificadoros pero no se contempló la idea de poder asignar un Ministerio Público?.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Duron, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal responde: La procuraduría tiene sus instalaciones pero hay comunicación, después de que califican pasan.

El C. Regidor Juan Ramón López Félix comenta: El primer paso se tiene que agotar ante el Juez que lo dictamine.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Yo sé el procedimiento, pero no hemos contemplado la idea de tener o sea dar buena relación, porque existe un coordinador pero hemos recibido quejas de lo que hace de la manera que actúan ellos, entonces si me gustaría una serie de reestructura de lo que no puede hacer el Juez.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Pero no se tendría que modificar alguna Ley?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: No, lo que pasa es que le dio lectura mi compañero viene en la Ley, pero también que se elabore un dictamen para los Jueces Calificadores quienes los están supervisando.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: El Secretario va a explicarles.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento expresa. Si escuche bien Regidora, usted está considerando que sería importante que

se pusiera un Ministerio Público exclusivamente para el Municipio para que controle esas situaciones?.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez responde: Si.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento continúa: No se puede Regidora los Ministerios Públicos pertenecen al Poder Judicial del Estado son las facultades en un momento dado para llevar a cabo ciertas actividades como Gobierno Municipal únicamente nos compete lo que son los Jueces Calificadores, si hay elementos suficientes como para otórgalo al Ministerio Público que son los integran la averiguación previa.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Yo creo que no me di a entender, la idea de asignar, que solicitamos que se designe un Ministerio Público para los punibles que de alguna manera Seguridad Pública, asuntos internos adscrito.

El C. Cte. Luis Manuel Lugo Durón, Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal comenta: Si me permiten a lo mejor yo tengo la respuesta, existe una agencia del Ministerio Público de tránsito ahí está en el departamento adscrito a tránsito.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, regidora.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno expresa: Señor Secretario y también tenemos un Juez Local en apoyo a instituciones.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Si, tenemos un Juez Local que depende del Gobierno del Estado.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno continúa: Pero nosotros lo apoyamos.

El C. Lic. Bernardo Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento responde: Esta colindado económicamente con nosotros.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias, ahora pasamos a la comisión de desarrollo Urbano y Obras Publicas.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, informa en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, así mismo se dispone y da lectura al dictamen que emite la comisión en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional a industrial ligero, respecto al inmueble ubicado en el predio que se encuentra dentro del distrito X del Parque Industrial Nuevo Nogales, cuya superficie medidas y colindancias se describen en la Escritura Pública Numero 13,967 vol. 59, que forma parte del expediente, comprendiendo: Manzana 1 (uno): 3 (tres) lotes; manzana 2 (dos): 8 (ocho) lotes; manzana 3 (tres): 20 (veinte) lotes; manzana 4 (cuatro): 25 (veinticinco) lotes; manzana 5 (cinco): 27 (veintisiete) lotes; manzana 6 (seis): 22 (veintidós) lotes; manzana 7 (siete): 20 (veinte) lotes; manzana 8 (ocho): 6 (seis) lotes; manzana 9 (nueve): 14 (catorce) lotes; manzana 10 diez: 22 (veintidós) lotes; manzana 11 (once): 8 (ocho) lotes; manzana 12 (doce): 37 (treinta y siete) lotes; manzana 13 (trece): 37 (treinta y siete) lotes; 14 manzana (catorce): 31 (treinta y un lotes) y manzana 15 (quince): catorce lotes; **Segundo:** El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprueba el citado cambio de uso de suelo siempre y cuando se cumpla con lo siguiente: Obtener las factibilidades de servicios por partes de las dependencias competentes; Participar en las obras de urbanización e infraestructura necesarias para la zona de influencia, que en su momento le indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento; Realizar los proyectos y trámites correspondientes para la construcción; Obtener las demás autorizaciones, licencias y permisos que sean necesarios, en términos de la normatividad Estatal y Municipal, aplicable en la materia; **Tercero:** El propietario de los predios o desarrollador, deberá cubrir los derechos correspondientes relacionados con la autorización del cambio de uso de suelo, e iniciar los trámites para un nuevo fraccionamiento industrial de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, así como los lineamientos que marca el Reglamento de Construcción del Municipio de Nogales, Sonora; **Cuarto:** El propietario deberá celebrar el convenio del nuevo desarrollo a construir y publicarlo en el boletín oficial a costa del promotor y entrara en vigor a partir de su publicación, así mismo se deja sin efecto el convenio inicial, al existir consentimiento del suscriptor; **Quinto:** Cumplimentado lo anterior, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a costa del propietario o desarrollador; **Sexto:** En el uso de

suelo otorgado, no se permitirá que se utilicen gases con efecto invernadero, y que no se manejen químicos tóxicos para el medio ambiente; **Séptimo:** Es importante aclarar que el cambio solicitado de uso de suelo, se está otorgando sobre el inmueble propiedad del interesado cuya superficie, medidas y colindancias se describen en la escritura 13,967 Vol.59, de fecha 07 de diciembre de 2010, con el cual se acredita la legítima propiedad y que amparará los trámites para la solicitud del nuevo desarrollo; **Octavo:** A falta del cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, el presente acuerdo quedara sin efecto y **Noveno:** Gírense las comunicaciones oficiales respectivas, el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la lectura del dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veinte.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: **Primero:** Se autoriza el cambio de uso de suelo de habitacional a industrial ligero, respecto al inmueble ubicado en el predio que se encuentra dentro del distrito X del Parque Industrial Nuevo Nogales, cuya superficie medidas y colindancias se describen en la Escritura Pública Numero 13,967 vol. 59, que forma parte del expediente, comprendiendo: Manzana 1 (uno): 3 (tres) lotes; manzana 2 (dos): 8 (ocho) lotes; manzana 3 (tres): 20 (veinte) lotes; manzana 4 (cuatro): 25 (veinticinco) lotes; manzana 5 (cinco): 27 (veintisiete) lotes; manzana 6 (seis): 22 (veintidós) lotes; manzana 7 (siete): 20 (veinte) lotes; manzana 8 (ocho): 6 (seis) lotes; manzana 9 (nueve): 14 (catorce) lotes; manzana 10 diez: 22 (veintidós) lotes; manzana 11 (once): 8 (ocho) lotes; manzana 12 (doce): 37 (treinta y siete) lotes; manzana 13 (trece): 37 (treinta y siete) lotes; 14 manzana (catorce): 31 (treinta y un lotes) y manzana 15 (quince): catorce lotes; **Segundo:** El H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, aprueba el citado cambio de uso de suelo siempre y cuando se cumpla con lo siguiente: Obtener las factibilidades de servicios por partes de las dependencias competentes; Participar en las obras de urbanización e infraestructura necesarias para la zona de influencia, que en su momento le

indique la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento; Realizar los proyectos y trámites correspondientes para la construcción; Obtener las demás autorizaciones, licencias y permisos que sean necesarios, en términos de la normatividad Estatal y Municipal, aplicable en la materia; **Tercero:** El propietario de los predios o desarrollador, deberá cubrir los derechos correspondientes relacionados con la autorización del cambio de uso de suelo, e iniciar los trámites para un nuevo fraccionamiento industrial de acuerdo a la Ley de Ordenamiento Territorial y su Reglamento, así como los lineamientos que marca el Reglamento de Construcción del Municipio de Nogales, Sonora; **Cuarto:** El propietario deberá celebrar el convenio del nuevo desarrollo a construir y publicarlo en el boletín oficial a costa del promotor y entrara en vigor a partir de su publicación, así mismo se deja sin efecto el convenio inicial, al existir consentimiento del suscriptor; **Quinto:** Cumplimentado lo anterior, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a costa del propietario o desarrollador; **Sexto:** En el uso de suelo otorgado, no se permitirá que se utilicen gases con efecto invernadero, y que no se manejen químicos tóxicos para el medio ambiente; **Séptimo:** Es importante aclarar que el cambio solicitado de uso de suelo, se está otorgando sobre el inmueble propiedad del interesado cuya superficie, medidas y colindancias se describen en la escritura 13,967 Vol.59, de fecha 07 de diciembre de 2010, con el cual se acredita la legítima propiedad y que amparará los trámites para la solicitud del nuevo desarrollo; **Octavo:** A falta del cumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores, el presente acuerdo quedara sin efecto y **Noveno:** Gírense las comunicaciones oficiales respectivas.- Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Urbano y Ecología, a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano, a la Dirección del IMIP y al interesado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo dictamen.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas, se dispone y da lectura al dictamen emitido por las comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, en relación a los siguiente puntos: **PRIMERO:** Se autoriza otorgar a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante convenio que sea suscrito la reubicación temporal por el termino de un año a partir del 01 de Mayo de 2011, para terminar el 01 de Mayo del 2012 del espectacular que le fuera autorizado para ubicarse en la isleta, localizada donde convergen la Prolongación de la Avenida Álvaro Obregón y la Calle Plutarco Elías Calles,

de esta ciudad, para que sea instalado en el inmueble descrito como las cabinas, considerado patrimonio municipal; **SEGUNDO:** Lo anterior para efectos de que no se vea afectada para ambas partes la concesión otorgada, debido a la construcción del distribuidor vial en proyecto y pueda traer consecuencias legales posteriores; **TERCERO:** Se hace constar que el termino que aquí se le concede transcurrirá como plazo de la concesión otorgada en el título de concesión, situación que se hará constar en el convenio que se celebre con motivo de la presente reubicación temporal, ratificándose en todos y cada uno de sus términos el título de concesión firmado con fecha 14 de junio de 2010, así mismo se establecerá que al momento de fenecer el termino provisional otorgado se deberá retirar el anuncio y ubicarse en el lugar original de la concesión; **CUARTO:** En virtud de que la estructura donde se ubicara el espectacular, fue instalada por el solicitante antes de la presente aprobación, se hace constar que el Ayuntamiento no se hace responsable de cualquier afectación que pudiera ocasionársele a la misma con motivo de la construcción del Distribuidor Vial denominado Caribbean, circunstancia que se hará constar en el convenio que se firme respecto a la reubicación; **QUINTO:** Para la instalación de los anuncios en los dos casos, deberá cumplir con la normatividad requerida que será tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y **SEXTO:** Se autorice se remita el presente dictamen al departamento Jurídico de Sindicatura, para efectos de que se elabore el convenio en el caso en particular, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la lectura del dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Numero Veintiuno.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por las Comisiones de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica y Desarrollo Urbano y Obras Publicas, en relación a los siguientes puntos: **PRIMERO:** Se autoriza otorgar a favor de los CC. Silverio Ruiz Aguilar y Elizabeth Ruiz de la Rosa, mediante convenio que sea suscrito la reubicación temporal por el termino de un año a partir del 01 de Mayo de 2011, para terminar el 01 de Mayo del 2012 del espectacular que le fuera

autorizado para ubicarse en la isleta, localizada donde convergen la Prolongación de la Avenida Álvaro Obregón y la Calle Plutarco Elías Calles, de esta ciudad, para que sea instalado en el inmueble descrito como las cabinas, considerado patrimonio municipal; **SEGUNDO:** Lo anterior para efectos de que no se vea afectada para ambas partes la concesión otorgada, debido a la construcción del distribuidor vial en proyecto y pueda traer consecuencias legales posteriores; **TERCERO:** Se hace constar que el termino que aquí se le concede transcurrirá como plazo de la concesión otorgada en el título de concesión, situación que se hará constar en el convenio que se celebre con motivo de la presente reubicación temporal, ratificándose en todos y cada uno de sus términos el título de concesión firmado con fecha 14 de junio de 2010, así mismo se establecerá que al momento de fenecer el termino provisional otorgado se deberá retirar el anuncio y ubicarse en el lugar original de la concesión; **CUARTO:** En virtud de que la estructura donde se ubicara el espectacular, fue instalada por el solicitante antes de la presente aprobación, se hace constar que el Ayuntamiento no se hace responsable de cualquier afectación que pudiera ocasionársele a la misma con motivo de la construcción del Distribuidor Vial denominado Caribbean, circunstancia que se hará constar en el convenio que se firme respecto a la reubicación; **QUINTO:** Para la instalación de los anuncios en los dos casos, deberá cumplir con la normatividad requerida que será tramitada ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y **SEXTO:** Se autorice se remita el presente dictamen al departamento Jurídico de Sindicatura, para efectos de que se elabore el convenio en el caso en particular.- Comuníquese a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano; al interesado y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Siguiendo.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, se dispone y da lectura al dictamen emitido por las comisiones de de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Gobernación y Reglamentación, en relación a la donación solicitada por la Iglesia Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R. , del Inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 2,047.58 Metros Cuadrados, para construcción de un templo, dictamen que quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, entonces si están de acuerdo con la lectura del dictamen, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintidós.- Se aprueba por Unanimidad de votos, dictamen emitido por las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Gobernación y Reglamentación, mediante el cual dictaminan procedente la donación solicitada por la Iglesia Confraternidad Bautista Conservadora de México, A.R. , del Inmueble propiedad del Ayuntamiento con superficie de 2,047.58 Metros Cuadrados, para construcción de un templo, en los términos y fundamentos precisos del dictamen emitido.- Comuníquese a Sindicatura Municipal, a la Dirección de Planeación del Desarrollo Urbano y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cumplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Servicios Públicos, Educación y Cultura.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Educación y Cultura del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Regidora, comisión de Salud.

El C. Regidor Carlos Alberto Meléndez Barrios, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Salud del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de Desarrollo Rural, no está, comisión de Asistencia Social nada que informa, comisión de Transporte Urbano.

EL C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Transporte Urbano del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Gracias, comisión de Ecología y Medio Ambiente.

El C. Regidor Sergio Humberto González Machi, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Ecología y Medio Ambiente del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, gracias regidor, comisión de diversiones y espectáculos nada que informar, comisión de Desarrollo Económico y Promoción del Empleo nada que informar, comisión de Asuntos internacionales nada que informa, comisión de Deporte y Recreación.

EL C. Regidor René Arturo Romero Fragozo, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Deporte y Recreación del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muy bien, comisión de la Juventud.

El C. Regidor Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de de la Juventud del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Muchas gracias Regidor, comisión de Asuntos de la Mujer y Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

La C. Regidora Rosario Echeverría Sotomayor, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión Asuntos de la Mujer y Prevención de la Violencia Intrafamiliar del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Comisión de Asuntos Laborales nada que informar, comisión de Ciencia y Tecnología.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara, se dispone y da el informe en relación a las actividades realizadas dentro de la comisión de Ciencia y Tecnología del mes de Abril del año dos mil once.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Y la última comisión, Innovación Administrativa, nada que informe, muchas gracias.

Se pasa al punto dieciséis del orden del día: Lectura de Correspondencia.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, es una invitación le voy a pedir al Secretario que se los paso por escrito, creo que lo mandaron a todos, está dirigido principalmente a los de seguridad pública.

Se pasa al punto diecisiete del orden del día: Asuntos Generales.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Guadalupe Patricia palomares expresa: Son dos puntos señor Presidente, voy hacer muy rápida.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Se acuerda que prometimos pagar la luz del albergue, pues es que por ahí está el recibo todavía y ya se requiere instalarla.

El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento comenta: Lo que pasa es que ya no están ahí ubicados ellos hace mucho es la información que a mí me llegó que no están ubicados desde hace mucho y que se había generado cuando no estaban ahí.

La C. Regidora Guadalupe Patricia palomares replica: No, no precisamente se va a reactivar en ese lugar a una cuadra del Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal pregunta: Cuanto se debe?.

La C. Regidora Guadalupe Patricia palomares responde: Cuatro mil pesos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Pase a secretaria.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares continua: El otro punto es que la comisión de asuntos laborales me llegó un escrito que de hecho aquí lo leí en cabildo en la reunión anterior señor Presidente, es una inquietud por parte de una ciudadana y aquí nos lo manifestó a través de un escrito a la comisión de asuntos laborales que pretendemos el día de mañana ya contestarles, es sobre la creación de la Dirección de Innovación Administrativa Tecnológica, ahorita se sacó del orden del día, pero mi pregunta señor Presidente precisamente para contestarle a esta ciudadana porque viene referente precisamente a eso, estamos bien de estarle pagando ahorita a Mario Estrella Carvajal con el sueldo que no se le ha dejado de pagar, se perfectamente bien que no se ha movido el presupuesto porque él sigue dependiendo de Oficialía Mayor y demás, pero le estamos pagando cuando todavía no está creada esa Dirección de Innovación Administrativa y Tecnología, esa sería la pregunta porque es en sí, o sea le estamos pagando y no siquiera esta creada, entonces de hecho ahorita la persona ya se fue no está, pero si quiera que pudiéramos a consideración eso, no lo dudo que esté trabajando, no lo dudo que se está

aprovechando el tiempo pero bueno no está creada la dirección mas sin embargo le siguen pagando, yo creo que hubiera sido sano el standbay.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez comenta: Yo pienso también si se toma una decisión de este tipo o sea no es culpa de Mario sino se ha creado la Dirección.- expresa la C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares: claro.- continuando la C. Regidora Myrna Leyva: no es culpa de Mario.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: No, no pero la pregunta es que le estamos pagando y no esta creada, asuntos laborales le vamos a contestar el día de mañana.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No habría problema en comunicarlo yo lo veo con el Contralor para ver Legalmente como se debe de dar la explicación.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: De hecho ya puso en contraloría y no le ha contestado.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Alcalde, en el organigrama de proyectos especiales, cuando estuvo Juan Garcés presento algún proyecto especial?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, es el seguimiento de los proyectos de gestión.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Pero si se presento de gestiona miento?

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, si él es encargado de recolectar la información de las dependencia que nos llevamos a Hermosillo, México a tramitar las gestiones y es el enlace con el personal Administrativo de las dependencias Estatales y Federales para esa información que nos están pidiendo informe de Tesorería, dictámenes de Planeación por eso es como coordinación porque allá nos piden una serie de requisitos con el caso la pavimentación de Pemex nos

pedían requisitos de obras públicas, requisitos de planeación, requisitos informe de Hacienda, informes de administraciones anteriores, hasta Contraloría tuvo que intervenir en dar los documentos para cumplir los requisitos y eso es lo que yo quiero poner en las funciones del puesto de Mario Estrella para no contratar a otra persona.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Siguiendo punto, voy a tratar de ser lo más respetuosa posible con este punto si porque es algo delicado deberás y ustedes muchos son testigo de ello, pero en las denuncias que he recibido y como integrantes de la comisión de Educación y Cultura y también del Comité del Teatro Auditorio, voy a poner esto sobre la mesa porque ya no es una denuncia son algunas que nos han llegado y la semana pasada nos llega precisamente una del Instituto Tecnológico de Nogales no voy a decir el nombre yo creo que no importa ya si lo quieren corroborar adelante, pero el punto que quiero tratar es algunas irregularidades que estamos mirando del Director de IMFOCULTA o de sus subordinados no lo sé pero aquí el comportamiento que se ha dado nos deja mucho que desear, en la cuestión del Instituto Tecnológico se pidió el Teatro Auditorio y aquí es donde quiero tratar el primer punto, yo como integrante del Teatro Auditorio tengo entendido que se cobran ocho mil pesos, mas sin embargo nos ha llegado la denuncia esto desde el año pasado que muchas veces se cobran diez mil, muchas veces se cobran doce mil, la cuestión aquí que el Instituto Tecnológico pide el Teatro Auditorio le dicen bueno te cuesta doce hígole pues no tenemos, bueno, no te vamos a cobrar pero que tal si llegamos a un acuerdo de apoyarnos mutuamente, dos días después de haber utilizado el Teatro Auditorio el Director de IMFOCULTA o alguien de IMFOCULTA le pide al Tecnológico que le den la posibilidad de prestarle el camión con diesel, con chofer y con gastos viáticos para el chofer para llevar al Ballet Pasco que es y bien sabido que es del Director de IMOCULTA Ramón Jaime, al momento de decirle que estaba ocupado y no podían, al parecer esto es una denuncia he esto hay que investigarlo con el Contralor por eso lo estoy poniendo sobre la mesa, ahorita voy a decir lo que a mi si me consta, le dicen no podemos va a estar ocupado, bueno, entonces págame los doce mil, viene aunado porque es mucha la coincidencia porque había un convenio con la UTN para que se fuera a distribuir por parte de IMOCULTA también a la rondalla de la UTN, por ahí se venció el convenio este desde Diciembre estamos Abril y todavía no se ha renovado pero en su momento también se dijo y esta denuncia llego mucho antes en Diciembre más o menos, que se dejo de ir por parte de IMFOCULTA la rondalla de la UTN porque también fue un caso similar se le pidió el camión no se les dio sabes que no vas esto a partir de Noviembre y el contrato se vencía en Diciembre y estamos en Abril y todavía no se ha renovado, por eso me llamo la atención lo del caso

Tecnológico ya no es una sino dos, la otra cuestión señor Presidente Honorable Cabildo es que desde el año pasado se han visto acciones y reacciones pues muy lamentables dentro de IMFOCULTA donde es un secreto a voces donde no lo voy a manifestar por respecto a la familia del Director de IMFOCULTA, pero lo que si me consta por ejemplo y el señor Secretario lo sabe porque la mayoría de las cuestiones se las he platicado por la confianza y muchas gracias Secretario y el a puesto solución a algunas, por ejemplo en Noviembre a INAPAN que tiene un coro que se llama la alegría este coro va y participa a nivel Estado pero IMFOCULTA jamás le ha dado para viáticos estamos en austeridad completamente de acuerdo, la cuestión aquí me abordan dos viejecitos de este coro en su momento donde andaban vendiendo boletitos y me venden boleto y les digo para que es, pues es para poder salir a los eventos Estatales porque no tenemos ayuda y el hotel y el traslado y la gasolina y todo eso, pero les digo pero no les dan viáticos para nada para salir dice no pero lo que nosotros estamos molestos es que ahorita nos están cobrando o nos quieren cobrar ocho mil pesos por el Teatro Auditorio cuando vamos a ir a presentarnos para recaudar precisamente fondos y andamos vendiendo porque no se nos dan viáticos, en ese momento se lo manifesté al señor Secretario y paro eso y no les cobraron al mismo INAPAN pregunto yo no estamos para apoyarlos entonces entre las dependencias, lo que corrobore señor Presidente en la cuestión de que la banda Municipal fue requerida por parte de DIF en dos ocasiones una pasada y la más reciente en los matrimonios colectivos donde se pidió por parte del DIF que amenizara la banda Municipal proyección pero además somos una banda Municipal se negaron profundamente porque querían cobrar y les dijeron pues no tenemos, también si gustan checarlo con los Directivos adelante no estoy echando mentira en esto, la otra cuestión es que la banda Municipal IMFOCULTA le está pagando al Profesor Juan López alrededor de doce mil pesos al mes es el que instruye a la banda Municipal, la banda Municipal no se ha presentado en algunos eventos de hecho es una figura nada más que ahí esta porque prácticamente está completamente desintegrada y a lo que a mí me consta y lo que yo puedo decir señor Alcalde es que Enero, Febrero, Marzo y la primera semana de Abril yo corrobore que esta banda Municipal donde tenía el recinto oficial para los ensayos los miércoles de seis a siete en la Biblioteca Municipal jamás se presentaron fueron otras personas a verificarlo para que no me vieran nada mas a mi fui y nunca esta y no se presentan para nada en la banda Municipal parece que hay desbanda porque les prometieron y lamentablemente porque esta asociación y les digo porque en esta asociación esta mi esposo ahí se creó precisamente con esta convicción y ellos dijeron no cobramos nada queremos proyectar pero además contribuir con el Municipio y así se creó esta asociación en la Administración pasada y ellos felices participaban y nunca cobraban y nunca se cobraba al momento de ofrecerles una beca y que por cierto hubo

una quejo por ahí que recibió mi compañero Ernesto Curlango y también una servidora de que no se les estaba pagando y que se les estaba deteniendo el pago y que al parece no se les está pagando ahorita pues esa es la desbandada que hay que no tienen una motivación, entonces si el Director de IMFOCULTA está para supervisar, vigilar y cuidar los recursos precisamente de esa paramunicipal, bueno, que estamos haciendo con este instructor de la banda Municipal cuando no está haciendo su trabajo porque tampoco se presenta y también lo averiguamos en si me consta y fui a verlo y muchísimas veces para ver si presentaban yo quisiera que se pusiera en análisis que por favor se hiciera señor Alcalde es que IMFOCULTA debe de ser la mejor cara mural ante la ciudadanía son algunos casos como le digo no los a repetir, pero denuncias muy graves en cuestiones de salud de este señor y que han utilizado de hecho el recinto de IMFOCULTA para hacer algunas cuestiones no muy gratas, hubo golpes a un periodista el año pasado y lo han mirado en posiciones muy feas y este es un secreto a voces que no lo digo yo, algunos compañeros Regidores están enterados de esto y ellos mismos no voy a decir los nombres pero ellos saben de lo que estoy diciendo y yo creo que nadie y los mismos periodistas saben que esto es un secreto a voces y lo único que yo le pido es reconsiderar yo no estoy pidiendo ni finiquito ni mucho menos, pero como figura Administrativa y subordinado de usted señor Presidente, por favor queremos una mejor cara ante la ciudadanía pero sobre todo y verifíquelo con DIF Municipal no es posible que una dependencia tan vulnerable como DIF le digan voy a cobrarte sino no voy y fue en dos ocasiones que se le solicito, esto es en algunas cosas pero lo más importante es que yo quería poner sobre la mesa que poner ojala que lo analicen y se tomen en cuenta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Déjeme nada mas aclararle ahí lo de la banda Municipal se cancelo el proyecto el año pasado no les metimos presupuesto, entonces de Enero a la fecha ya nada mas van ahora si por gusto.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Si, si claro totalmente de acuerdo por eso sería creado sin cobro alguno pero al momento de empezarles a dar eso lo sé que ya no les pagan pues, pero están desmotivados, no hay integración en la feria del libro y estaba ahí yo señor Presidente y se tenía que presenta y decía ahí en el programa se presenta la banda Municipal no se presento tan sencillo como eso.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y la verdad es un proyecto que no funciona.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Pues antes si funcionaban con la Dirección de IMFOCULTA y me consta si funcionaba y muy bien.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: Pero no con lo que creamos y con el presupuesto que le asignamos no cumplió las expectativas y acuérdense que ahora IMFOCULTA tiene Órgano de Gobierno, no sé quien de ustedes estén en el Órgano de Gobierno, entonces nada mas encárgales de los comentario que hizo aquí la Regidora como Cabildo si alguien esté en el Órgano de Gobierno necesitamos platicar ahí, independientemente también lo revisen junto con el Director para ver esas quejas, Tecnológico me extraña porque Tecnológico cuando tiene algún problema el Director me habla personalmente.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares expresa: Dije son denuncias.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: El tiene acceso directo a mí para cuando tiene algún problema y cuando no está el director la que gestiona conmigo cualquier cosa del Tecnológico es la Delegada.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares replica: Dije yo es denuncia he yo no lo estoy aceptando que sea una realidad, pero ya venía otra de UTN.

En este momento interviene la C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara comenta: Si me permite Alcalde, cuando salió esa información en la prensa fui con el Director de IMFOCULTA, también le llame al Director del Tecnológico y él me corroborar la información que me estaba dando el Director de IMFOCULTA, si efectivamente se solicito el camión al Tecnológico, si había un compromiso de palabra entre el Tecnológico y de IMFOCULTA en relación a las graduaciones que hacen en el Teatro Auditorio y a lo mejor de beneficio ya sea en el camión se pueda hacer sobre todo por la compañía está el Director de Tecnológico me dijo a mí que en ningún momento Ramón Jaime le había pedido que es más que esto ni se trato el punto de que le diera el chofer, de que le diera viáticos y fue el

propio director del Tecnológico que me lo dijo, entonces que de eso no se trato, que el al no poderle prestar el camión porque y lo traigo aquí por oficio se le giro el maestro Adolfo Rivera al Maestro Ramón Jaime, entonces al poderle cumplir con el camión que le prestaba un camión blanco haber si le ayudaba en este viaje, pero dice el Maestro que Ramón, el Director de IMFOCULTA no le cobro lo del auditorio eso es por una parte no hay tal cobro, ni hubo tal situación y yo lo trate y que no hubo de que le pidieron viáticos, de que le pidieron diesel, ni que le pidió el chofer, entonces lo de la banda Municipal pues ya lo dijo el Alcalde.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares pregunta: Integrantes del Ballet Pasco no pertenecen al Ballet Municipal?.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: A lo mejor si algunos de ellos pertenecen pero no está al Ballet Pasco es al Ballet Municipal, que se fue a San Luis potosí que porque lo invitaron los Regidores de allá de Educación y Cultura y Deporte es allá y los invitaron al Ballet Municipal a participar, entonces en cuanto a la banda Municipal les decía fue un proyecto que empezó un pago una beca que se les tenia de la banda Municipal con el propósito de motivar, pero se dijo ya se apoyo un año a esta banda podemos hacer una plática con el Director de IMFOCULTA y sentarnos y yo creo que podemos arreglar esa situación.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: Comunicación que he tenido con el Secretario del Ayuntamiento en su momento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Regidora Myrna.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Si, mencionando lo que dice la compañera Lupita y mi compañera Laura, yo creo que es muy importante como Cabildo tomemos una decisión de la información o a la desinformación que podamos tener como integrantes para que así como viene el Director de Seguridad Publica a exponernos y a todos no da gusto y cualquier duda que tengamos lo podemos hacer en ese momento, yo creo que podríamos dedicarle un poquito más de tiempo a esta reunión para que vengan los diferentes Directores a exponer que digamos porque realmente Lupita no lo está haciendo de una manera intencionada, realmente fueron denuncias que le llegan a ella y ella tiene como Gobierno todo el derecho

como parte del Ayuntamiento exponer de alguna manera actuar porque no tiene la comunicación que dice Martha Laura con el presidente de la comisión, yo creo que independientemente de la comisión es a todos los Regidores, a todo el Cabildo yo quiero proponer que además de la comparecencia de cada Funcionario estamos casi a la mitad del año y que no hemos visto, no esperar a diciembre a decir el presupuesto que no se efectuó como se tenía que efectuar ver que se pueden tener todavía algún motivos económicos de proveedores si se autorizo un presupuesto, entonces hablar con cada director haber como está ejerciendo su presupuesto si está cumpliendo con su programa operativo anual y si de que no porque no, porque acuérdense que lo mas que estuvimos cuando se aprobó el presupuesto fue las modificaciones que se hicieron sin la consulta de los mismos directores, entonces para que nos esperamos yo creo que lejos de verlo como oposición es una propuesta para que estemos enterados todos y participemos todos y escuchar al Funcionario escuchar el programa tal como dice Lupita si ya no está la orquesta a ver porque todavía estas pagando, o sea ese tipo de cuestiones yo propongo señor Presidente, a todos nos gusta que nos tomen en cuenta y si el papel que hace el de Seguridad Publica de venir a informar deberían de tener como obligación todos los Funcionarios, no nada más al Cabildo azul o nada mas en reunión de gabinete, nosotros también somos parte de este Gobierno que tenemos que estar enterados de cómo se está ejerciendo el presupuesto, que es lo real de las denuncias que nos llegan, porque si es cierto que llega mucha gente a denunciar cosas que porque le cayó mal el otro lo puede decir, entonces que tengamos nosotros por ejemplo en el próximo mes la comparecencia del director de X dependencia no se trata de hacer, si quieren una reunión privada que la Ley contempla que se puede hacer en Cabildo y hablar fíjate que yo tengo esta denuncia y que de esto y que de esto.

En este momento interviene el C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Y acuérdense de algo, la misma comisión los puede citar, que agarremos un rito de mes por mes, cítenlos en la comisión esto ya lo habíamos platicado ahí que comparezcan con ustedes y de esa forma en un mes le dan vuelta a todos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez pregunta: Que comisión se debe de comisionar?.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal responde: No, las comisiones por ejemplo la comisión de Educación puede citar al director de Educación y al director de Infoculta perfectamente.

La C. Regidora Guadalupe Patricia Palomares comenta: El comité del teatro auditorio jamás ha funcionado?

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez replica: Si, lo que yo menciono señor Presidente, yo no pertenezco a la comisión de Educación como me voy a enterar, yo propongo que sea el Cabildo así como esta.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No, acuérdense las reuniones de comisión que yo sepa también son públicas que no?.

La C. Regidora Diana Yadira González Salas comenta: De hecho en la de Obras Públicas Curlango siempre ha participado y es la comisión.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Que se calendarice, le voy a pedir al Secretario que nos apoye en esto por la cuestión de la organización de calendario y el uso de la sala, que calendarice una presentación de Directores ante las diferentes comisiones que les parece?., si, y el que quiera estar presente la ciudadanía que vaya a las comparecencias de los Directores si se fijaron de eso se trato la Reforma que acabamos de aprobar, es una consecuencia de lo que viene a nivel Federal de que los Secretarios de Estado comparezca al Congreso o comparecen en comisiones del Senado y de la cámara de Diputados, lo mismito ya debemos de hacer nosotros y yo creo que estamos en un buen tiempo porque acabamos de aprobar eso, entonces ya le instruyo aquí al Secretario para que nos ayude a coordinar el va a citar a los presidentes de cada comisión para que le empiecen a poner fecha y que citen a los Directores a comparecer a las comisiones, que se hagan reuniones y ahí llevan preparado todo lo que quieran preguntar.

La C. Regidora Enequina Haro Moreno expresa: Mire, señor Presidente, yo creo que ese tema resulta demasiado delicado usted sabe la situación que se ha presentado en el caso del titular y le voy a decir una cosas señor Presidente, yo creo que tenemos que ser muy consientes y muy

responsables porque finalmente es muy importante lo que es la Educación, la cultura y que lamentablemente hay margen que se está dando en Educación y Cultura no debemos dejarlo por un lado, porque lo que dice Lupita es muy poco a lo que está sucediendo, me consta muchas cosas ahí hay niños la imagen con todo respeto Ramón Jaime da mucho que desear lamentablemente no nos puede representar una persona que se encuentran de un Bar tirado no podemos permitir eso ya señor Presidente porque ahí la imagen de todos nosotros, de usted como representante y que definitivamente para que darle vuelta lo que todo mundo lo sabemos, Lupita quizás no se atrevió a decirlo pero lamentablemente la situación de casa de cultura está en esa situación, yo creo señor Presidente yo creo que ya le corresponde a usted a dar agilidad, porque aquí nos podrá exponer que el presupuesto ahorita no se trata del presupuesto, es el comportamiento que está dando mucho que desear y las madres de familias se llegan a enterar si no es que están enteradas ya quien sabe que va a pasar, cada vez esto es peor, creíamos que se iba a componer y todo eso, pero lamentablemente esto ya deberás fallo, yo le pido señor Presidente incluso nosotros responsables de esto, que nos sentemos, yo no pido que sean todos los titulares pero que si Ramón Jaime de plano su conducta tiene que definitivamente, yo no estoy pidiendo que se vaya ni nada de eso pero que se haga responsable ya de la conducta de él y debe definitivamente de dar otra imagen.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Este de acuerdo que lo citen ahí en la comisión y que sirva de dinámica para que los demás Directores se acostumbren a venir a presentar información a ustedes.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Hay que hacerlo.

La C. Regidora Martha Laura Magallanes Lara responde: Lo vamos hacer.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Algún otro asunto general.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Si, tengo un asunto y es para el Sindico Municipal, lamentablemente me toco un caso señor Sindico, habido algunos pero en este caso mi deber híjole ustedes saben que Margarita Mercado trabajo mucho tiempo en el Ayuntamiento estuvo en

servicios públicos y ahorita ella ya está en una situación está internada ya está a punto, no sé que estará pasando ahorita, ayer estuve en el hospital y estaba toda la familia muy lastimados señor Sindico porque la señora Mercado cuando le dijeron todo de su enfermedad y todo, saco el titulo del cementerio una señora muy responsable tiene su titulo de su terrenito para ella y su esposo, vienen la familia a ver eso y en la forma más grilla le dicen eso ya no existe ya está vendido incluso haber como le hace, entonces estoy yo en el hospital y toda la familia quejándose y dicen lo más triste de todo que también hijole llego don Cesar Dabdoub y Margarita Mercado le dijo a don Cesar, don Cesar jamás pensé que una Administración me iba a tratar de esa manera, ustedes saben que Margarita Mercado que el señor en ese tiempo estaba Chavarría que era el de Recursos Humanos trato de una manera a esta señora que le dijo usted se va a ir porque simplemente y sencillamente Margarita usted no nos sirve para nada usted ya está muy vieja y así palabras textuales se lo dijo a don Cesar Dabdoub, entonces por favor yo digo una persona que ha servido tanto a la comunidad como es Margarita Mercado, ella siempre está dispuesta aun enferma en Hermosillo detectada con cáncer y todo hacia las llamadas a la Geny de la gente que la buscaba para que hiciera gestiones y ella encaminaba y hablaba a la geny para hacer las gestiones, entonces ayer me dio mucho cómo es posible porque que va a pasar señor Presidente yo no sé quien vendería los terrenos yo no culpo al Sindico, yo no culpo porque realmente no sé cuando se le hizo saber, ahora tendríamos que revisar el convenio ese convenio que se hace para adquirir ese terreno, me dijeron que hay una clausula que dice que tiene vencimiento y no sabe cuándo se va a morir en los cipreses, entonces ella pago hizo la pregunta ya está arreglado todo, todavía ayer dijo yo ya tengo donde estar ustedes no se van a preocupar pero no le dijeron lo que había pasado, de por si se estaba quejando de la Administración como la habían tratado ahora salirle con que su terrenito ya está vendido por otro lado.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: A lo mejor falta de tacto al momento de comunicarle independientemente de lo que fuera la respuesta a su solicitud pero si es bueno que nos pusiéramos a checar entre todos el convenio porque hay recordar que el panteón Cipreses nace como una empresa privada y que en su momento pasa a ser administrado por el Ayuntamiento, me ha tocado muchos casos a mí que van al Ayuntamiento pero en acciones que se celebraron entre particulares cuando el panteón era administrado por el particular, entonces ahí si habido muchos casos en los que a mí en lo personal me ha tocado decirle como respondo yo como ayuntamiento en un panteón que yo tengo que responde desde que el Ayuntamiento acepto para adelante.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero debió aceptarlo porque obviamente que la gente compra y es una gente que es responsable y cuando es muy metódica.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal continúa: Ahora yo no sé y que usted dio en el primero punto tenemos que checar bajo qué condiciones el particular le vende al otro particular y nosotros como Ayuntamiento y cuando digo yo me refiero que como ayuntamiento tenemos que ser responsables o a partir que el Ayuntamiento entra a la Administración del panteón la verdad que nosotros como Ayuntamiento son bien poquitos los lotes que por lo menos se han vendido ahí.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Pero la gente no tiene la culpa.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo que pasa es que Sindicatura administraba el Ayuntamiento el panteón los Cipreses.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Lo seguimos administrando, pero hacemos hincapié que nace como un negocio privado, no fue proyecto del Ayuntamiento.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno replica: Pero que decisiones se están tomando seños Síndico que ustedes de antemano deben de saber que presenta esa situación y ustedes deben de tener una respuesta.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Sindico Municipal responde: Si hay casos en los casos que eran particular con particular cuando el Ayuntamiento todavía no, en que tenían vigencia los lotes si hay casos, incluso hay situaciones que se manejan así, nosotros no, nosotros lo que se venden.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Esa es la pregunta que quiero hacerle, si ya se está vendiendo para allá, no vamos a responderle a la gente que ya compro en los Cipreses?.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Hay que ver el caso en concreto, haber por ejemplo aquí con el ánimo de ayudar a las personas que sinceramente que se justifique pues, porque la verdad es que el que compra un lote en los cipreses que vale doce mil pesos ahorita o cerca de los veinte, entre doce y veinte, como justificamos darle uno de seiscientos pesos y si solucionamos un problema yo soy el principal en hacerlo si le conviene o cumple las expectativas de la persona en irse al nuevo panteón.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pues yo creo que sería muy bueno Síndico Margarita Mercado considerando y por favor deberás estar en una situación muy difícil a tendió ella largo en la enfermedad y ahorita está internada en issste y la verdad tiene unas condiciones muy mal.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Yo no tengo el gusto de conocer a la señora Mercado pero con mucho gusto le echamos la mano.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno continua: En esta Administración la despidieron ella estaba en servicios públicos.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal expresa: Si se quiere acercar con toda confianza.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Si, y yo creo que no tenemos que ahogarnos en un vaso de agua porque nosotros estamos dispuestos apoyarla, si quieren aquí votamos que le asignamos un lote del nuevo panteón, están de acuerdo.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: De los Cipreses donde tenía.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Lo que pasa Regidora a lo mejor lo que no nos ha explicado el Síndico es que los Cipreses era privado.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno expresa: Pero ahorita es del Ayuntamiento.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Entonces hay contratos privados sobre el cual ya del dominio que tenemos no podemos afectar contratos privados que previamente alguien había hecho sobre los cipreses, entonces no hay lugar.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal replica: No, no hay se tiene un proyecto en los cipreses pero la verdad con el nuevo panteón yo ya no, me lo presento el Arquitecto de ahí de Sindicatura pero yo soy el principal opositor que a la entrada de los cipreses está muy ancho y por lo menos hacer dos filas quedaría un poquito más angosto el cipreses, pero yo creo que lo poquito de la reforma que esta digno todavía y yo soy el primero que dice sabes que mejor no ahí, se les está dando atención y ustedes mismos lo saben casos especiales que han solicitado vamos al nuevo pero ahí ya en la Reforma ya no cabe nada sinceramente.

El C. Regidor Ernesto Curlango Limón comenta: Sindico, checa este caso en específico.

El C. Lic. Jesús Adalberto Ruiz Encinas, Síndico Municipal responde: Si, lo checamos.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Lo que pasa Sindico es que en un tiempo y a mí me toco estar en Sindicatura, has de cuenta que estaban los expedientes o se a la gente iba y pagaba al Ayuntamiento los terrenos y se tenían los títulos de propiedad de los terrenos, entonces ver cuántos casos en concreto pues es de Margarita si es muy importante y verlos.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Miren, que ahorita se lo lleve el Sindico para investigar pero por lo pronto que sepa la señora que con gusto Regidora que no hay problema que la vamos apoyar.

La C. Regidora Enedina Haro Moreno comenta: Me están esperando haber que solucionan.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal continua: Si ahí se puede que bueno pero la verdad si abrimos el otro ya de urgencia era porque ya no había aquí donde.

La C. Regidora Myrna Lorena Leyva Pérez expresa: Y yo te agradezco Síndico porque nos has apoyado con el nuevo panteón.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, último punto Isabel no lo alcanzo a mandar a tiempo porque como saben acaba de tener un bebe el sábado, pero nada más es una ratificación para nombrarla el Cabildo a la Directora de Desarrollo Social como enlace del programa oportunidades y ocupaba urgen y yo le dije que ya ahorita que mejor lo mandara para la otra pero si no se detiene la entrega del beneficio oportunidad de la gente porque ella es la titular de Desarrollo Social y prácticamente es ratificarla como el enlace de oportunidades del Ayuntamiento, entonces si están de acuerdo favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Bernardo Silva Garcia, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: por unanimidad Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Veintitrés.- Se aprueba por Unanimidad de votos, se ratifica a la C. Lic. Isabel Guillermina Gutiérrez Cárdenas, como Enlace Municipal del Programa Oportunidades.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Ing. José Ángel Hernández Barajas, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar se declara clausurada esta sesión ordinaria siendo las ocho de la noche con veinticinco minutos del día veintiséis de Abril del año dos mil once.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. José ángel Hernández Barajas.
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Jesús Adalberto Ruíz Encinas.
Sindico Procurador.
(firmado)

C. Juan Ramón López Félix.
(firmado)

C. Rosario Echeverría Soto Mayor
(firmado)

C. María Teresa Guadalupe Beltrán
Zamudio.
(firmado)

C. Carlos Alberto Meléndez
Barrios.
(firmado)

C. Diana Yadira González Salas.
(firmado)

C. Edgardo Flores Urbina.
(firmado)

C. Guadalupe Grajeda Martínez.
(firmado)

C. René Arturo Romero
Fragozo.
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia.
(firmado)

C. Nicolás Demetrio Kyriakis
Georgouses.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Abril de dos mil once.

C. Martha Laura Magallanes Lara
(firmado)

C. Luis Alonso Gutiérrez Gutiérrez.
(firmado)

C. Ernesto Curlango Limón.
(firmado)

C. José Guadalupe González R.
(firmado)

C. Enedina Haro Moreno.
(firmado)

C. Perla Janine Frías Hernández
(firmado)

C. Luis Alejandro García Rosas
(firmado)

C. Myrna Lorena Leyva Pérez
(firmado)

C. Sergio Humberto González
Machi.
(firmado)

C. Guadalupe Patricia Palomares
(firmado)

C. Lic. Bernardo Silva García.
Secretario.
(firmado)

Firmas en relación al Acta número Cuarenta y Tres, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintiséis de Abril de dos mil once.